

Anualidad 2011

# Informe Anual



## Programa Operativo del País Vasco



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

Mayo 2012

**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO (2007-2013)  
Objetivo competitividad regional y empleo  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
ANUALIDAD 2011**

**Mayo 2012**

**PROGRAMA OPERATIVO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO  
DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2011**

**ÍNDICE**

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2. Información financiera.....</b>	<b>26</b>
<b>2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....</b>	<b>33</b>
<b>2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....</b>	<b>43</b>
<b>2.1.5. Análisis cualitativo .....</b>	<b>45</b>
<b>2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....</b>	<b>49</b>
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</b>	
<b>2.2.1.-Medio Ambiente.....</b>	<b>51</b>
<b>2.2.2.-Contratación Pública.....</b>	<b>56</b>
<b>2.2.3.-Fomento de la Igualdad de oportunidades .....</b>	<b>58</b>
<b>2.2.4.-Reglas de la competencia.....</b>	<b>62</b>
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....</b>	<b>69</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo ....</b>	<b>71</b>
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>84</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>85</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>87</b>
<b>2.7.1. Acciones de seguimiento .....</b>	<b>87</b>
<b>2.7.2. Acciones de evaluación .....</b>	<b>92</b>
<b>2.7.3. Sistemas informáticos .....</b>	<b>96</b>
<b>2.7.4. Redes Sectoriales.....</b>	<b>106</b>
<b>2.7.5. Acciones de control financiero .....</b>	<b>114</b>

<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>117</b>
<b>3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo         empresarial.....</b>	<b>117</b>
<b>3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.....</b>	<b>152</b>
<b>3.3. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de         transportes .....</b>	<b>163</b>
<b>3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano .....</b>	<b>175</b>
<b>3.5. Eje 5: Asistencia Técnica .....</b>	<b>184</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>187</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>188</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>189</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> Competitividad Regional y Empleo
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> PAÍS VASCO
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> CCI 2007ES162PO002
	<b>Título del programa:</b> PAÍS VASCO FEDER 2007-2013
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2011
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> xx de xx de 2012

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco que reunía las condiciones del objetivo competitividad en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5926, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 240.582.157 euros. El coste total asciende a 500.357.066.euros, y la aportación nacional es de 259.774.909 euros.

Posteriormente, por Decisión de la Comisión C (2011)9775 final, se modifica la citada Decisión de la Comisión C (2007)5926, al aprobar el Comité de seguimiento, en su reunión de 16 de mayo de 2011, la propuesta de modificación del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Tanto el coste total como la aportación nacional se mantienen invariables.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

El presente Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto físicos como financieros, con los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y entidades beneficiarias del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias últimas y destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

### **2.1.2. Información financiera**

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

2.1.1.1. Seguimiento de Indicadores operativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
5.445,00	6.686,00	0,00	1.464,00	3.373,00	4.932,00	5.098,00	5.098,00	5.098,00	5.098,00	93,63	76,25		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
580,00	1.158,00	0,00	246,00	505,00	872,00	965,00	965,00	965,00	965,00	166,38	83,33		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	180,00	90,00		
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
78,00	94,00	0,00	2,00	4,00	15,00	43,00	43,00	43,00	43,00	55,13	45,74		
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00	100,00		
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>										
13,00	24,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	46,15	25,00		
<b>63</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>										
60,00	130,00	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	216,67	100,00		
<b>64</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>										
60,00	130,00	0,00	0,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	40,00	18,46		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>67</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>										
51,00	123,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	13,73	5,69	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
3.836,00	6.358,00	182,00	1.522,00	3.026,00	4.444,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	125,08	75,46	
<b>70</b>		<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>										
12,00	12,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	108,33	108,33	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
15,00	30,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	66,67	33,33	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
4,00	9,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	75,00	33,33	
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1.350,00	1.350,00	0,00	504,00	1.006,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	102,89	102,89	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
31,00	131,00	0,00	0,00	0,00	30,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	167,74	39,69	
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
818,00	1.476,00	0,00	56,00	140,00	140,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	30,56	16,94	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
317,00	591,00	0,00	11,00	45,00	45,00	78,00	78,00	78,00	78,00	24,61	13,20		
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
60,00	150,00	2,00	100,00	145,00	297,00	318,00	318,00	318,00	318,00	530,00	212,00		
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
2.821,00	3.004,00	0,00	999,00	1.968,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	101,28	95,11		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
440.508.197,00	857.312.862,00	3.402.933,82	171.607.198,25	423.464.947,25	612.332.036,79	655.906.631,44	655.906.631,44	655.906.631,44	655.906.631,44	148,90	76,51		
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
2.302,00	5.121,00	14,00	932,00	1.634,00	2.966,00	3.233,00	3.233,00	3.233,00	3.233,00	140,44	63,13		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
161,00	263,00	0,00	0,00	19,00	113,00	122,00	122,00	122,00	122,00	75,78	46,39		
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
600,00	1.400,00	194,00	475,00	716,00	716,00	716,00	716,00	716,00	716,00	119,33	51,14		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	54,24	27,94
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	71,43	31,25
<b>97</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
24,00	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	29,17	16,67
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
252,00	441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,03	78,03	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
12,00	25,00	0,00	9,00	9,00	9,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	133,33	64,00
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>17</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
2,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	50,00	6,67		
<b>51</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de carril bici construidos</b>										
4,78	6,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>151</b>	<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
6,00	13,00	0,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	100,00	46,15		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
0,00	58,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,72		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
172,00	323,00	0,00	21,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	12,79	6,81		
<b>99</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
27,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
33,00	52,00	0,00	12,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	48,48	30,77		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
115,00	250,00	0,00	0,00	75,00	124,00	145,00	145,00	145,00	145,00	126,09	58,00		
<b>15</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
25,00	60,00	0,00	0,00	8,00	19,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00	41,67		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+I</b>										
5.445,00	6.686,00	0,00	1.464,00	3.373,00	4.932,00	5.098,00	5.098,00	5.098,00	5.098,00	93,63	76,25		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
580,00	1.158,00	0,00	246,00	505,00	872,00	965,00	965,00	965,00	965,00	166,38	83,33		
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,36	5,36	5,36	5,36	54,24	27,94		
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
0,00	58,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,72		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
115,00	250,00	0,00	0,00	75,00	124,00	145,00	145,00	145,00	145,00	126,09	58,00		
										<b>13</b>			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
25,00	60,00	0,00	0,00	8,00	19,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00	41,67		
<b>17</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
2,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	50,00	6,67		
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	71,43	31,25		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	180,00	90,00		
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
172,00	323,00	0,00	21,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	12,79	6,81		
<b>51</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de carril bici construídos</b>										
4,78	6,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
78,00	94,00	0,00	2,00	4,00	15,00	43,00	43,00	43,00	43,00	55,13	45,74		
										<b>14</b>			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco  
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00	100,00		
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>										
13,00	24,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	46,15	25,00		
<b>63</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>										
60,00	130,00	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	216,67	100,00		
<b>64</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>										
60,00	130,00	0,00	0,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	40,00	18,46		
<b>67</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>										
51,00	123,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	13,73	5,69		
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
3.836,00	6.358,00	182,00	1.522,00	3.026,00	4.444,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	125,08	75,46		
<b>70</b>		<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>										
12,00	12,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	108,33	108,33		
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
15,00	30,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	66,67	33,33		
										<b>15</b>			





ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
60,00	150,00	2,00	100,00	145,00	297,00	318,00	318,00	318,00	318,00	530,00	212,00		
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
252,00	441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69		
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
2.821,00	3.004,00	0,00	999,00	1.968,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	101,28	95,11		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
440.508.197,00	857.312.862,00	3.402.933,82	171.607.198,25	423.464.947,25	612.332.036,79	655.906.631,44	655.906.631,44	655.906.631,44	655.906.631,44	148,90	76,51		
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
2.302,00	5.121,00	14,00	932,00	1.634,00	2.966,00	3.233,00	3.233,00	3.233,00	3.233,00	140,44	63,13		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
161,00	263,00	0,00	0,00	19,00	113,00	122,00	122,00	122,00	122,00	75,78	46,39		
<b>151</b>	<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
12,00	25,00	0,00	9,00	9,00	9,00	16,00	16,00	16,00	16,00	133,33	64,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco  
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
2,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00	100,00		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
600,00	1.400,00	194,00	475,00	716,00	716,00	716,00	716,00	716,00	716,00	119,33	51,14		
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
6,00	13,00	0,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	100,00	46,15		
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
33,00	52,00	0,00	12,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	48,48	30,77		

2.1.1.2. Seguimiento de Indicadores de igualdad.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
4,00	9,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	75,00	33,33	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
1.350,00	1.350,00	0,00	504,00	1.006,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	102,89	102,89	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
317,00	591,00	0,00	11,00	45,00	45,00	78,00	78,00	78,00	78,00	78,00	24,61	13,20	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
4,00	9,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	75,00	33,33		
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1.350,00	1.350,00	0,00	504,00	1.006,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	102,89	102,89		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
317,00	591,00	0,00	11,00	45,00	45,00	78,00	78,00	78,00	78,00	24,61	13,20		

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	54,24	27,94	
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
2,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	50,00	6,67	
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	71,43	31,25	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	180,00	90,00	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>97</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
55,00	173,00	0,00	0,00	0,00	30,00	59,00	59,00	59,00	59,00	107,27	34,10		
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
252,00	441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69		
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
12,00	25,00	0,00	9,00	9,00	9,00	16,00	16,00	16,00	16,00	133,33	64,00		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

2.1.2. Información financiera.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 5

Competitividad

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	4.601.853,27	4.601.853,27	0,00	0,00	3.595.099,18
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	135.303,39	135.303,39	0,00	0,00	133.047,54
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00	803.547,80
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	294.792,42	294.792,42	0,00	0,00	232.533,42
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	10.215,18	10.215,18	0,00	0,00	47.415,20
Gasto FEDER					
<b>Total</b>	<b>5.049.064,26</b>	<b>5.049.064,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.811.643,14</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

**Programa operativo :** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

**Referencia de la comisión :** 2007ES162PO002

**Comité :** 5

Competitividad

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	53.202.421,36	53.202.421,36	0,00	6.964.519,80	5.392.648,75
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	198.466,52	198.466,52	0,00	278.059,35	199.571,31
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	963.018,27	963.018,27	0,00	1.949.086,35	1.205.321,69
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	1.172.187,18	1.172.187,18	0,00	143.106,60	348.800,13
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	6.965,89	6.965,89	0,00	118.538,00	71.122,80
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>55.543.059,22</b>	<b>55.543.059,22</b>	<b>0,00</b>	<b>9.453.310,10</b>	<b>7.217.464,68</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 5

Competitividad

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	54.902.465,06	54.902.465,06	0,00	3.706.122,31	15.591.620,37
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	964.435,29	964.435,29	0,00	220.868,95	577.015,16
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	3.001.824,46	3.001.824,46	0,00	1.064.217,92	3.484.914,22
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	3.084.749,83	3.084.749,83	0,00	728.893,74	1.008.476,44
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	37.149,58	37.149,58	0,00	59.269,01	205.635,44
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>61.990.624,22</b>	<b>61.990.624,22</b>	<b>0,00</b>	<b>5.779.371,93</b>	<b>20.867.661,63</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 5

Competitividad

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	38.754.926,70	38.754.926,70	0,00	19.063.053,23	4.968.478,20
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	280.775,25	280.775,25	0,00	220.300,17	183.873,59
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	17.264.992,53	17.264.992,53	0,00	350.974,91	1.110.514,49
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	891.850,44	891.850,44	0,00	261.685,24	321.364,49
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	111.517,36	111.517,36	0,00	0,00	65.528,48
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>57.304.062,28</b>	<b>57.304.062,28</b>	<b>0,00</b>	<b>19.896.013,55</b>	<b>6.649.759,25</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 5

Competitividad

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	1.366.363,79	1.366.363,79	0,00	21.670.920,52	34.441.111,56
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	310.878,91	310.878,91	0,00	316.899,42	1.274.597,71
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	6.577.920,54	6.577.920,54	0,00	10.597.885,91	7.698.001,65
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	51.258,16	2.227.674,14
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	69.808,24	69.808,24	0,00	117.828,32	454.238,43
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>8.324.971,48</b>	<b>8.324.971,48</b>	<b>0,00</b>	<b>32.754.792,33</b>	<b>46.095.623,49</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 5

Competitividad

(Euros)

TOTAL 2007-2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	152.828.030,18	152.828.030,18	0,00	51.404.615,86	63.988.958,05
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	1.889.859,36	1.889.859,36	0,00	1.036.127,89	2.368.105,31
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>	27.814.655,80	27.814.655,80	0,00	13.962.165,09	14.302.299,85
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	5.443.579,87	5.443.579,87	0,00	1.184.943,74	4.138.848,61
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	235.656,25	235.656,25	0,00	295.635,33	843.940,35
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>0,00</b>	<b>67.883.487,91</b>	<b>85.642.152,17</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>0,00</b>	<b>67.883.487,91</b>	<b>85.642.152,17</b>
<b>Total General</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>0,00</b>	<b>67.883.487,91</b>	<b>85.642.152,17</b>

2.1.3.1. Información sobre el desglose del uso de fondos por tema.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 5

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	177.179.232,00	81.240.239,32	40.620.124,94	45,85
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	69.845.996,00	25.880.730,95	12.940.365,60	37,05
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.055.342,00	508.074,04	254.037,07	24,72
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	29.114.838,00	13.324.766,97	6.662.383,87	45,77
08 Otras inversiones en empresas	40.729.448,00	17.098.306,85	8.549.160,49	41,98
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.839.730,00	5.997.720,76	2.998.860,69	37,87
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	24.745.332,00	8.778.191,29	4.389.095,81	35,47
24 Carriles para bicicletas	1.181.558,00	625.003,00	250.001,21	52,90
25 Transporte urbano	625.004,00	610.376,95	244.150,78	97,66
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.583.796,00	1.063.276,91	531.638,51	29,67



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 5

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.531.718,00	924.710,91	462.355,51	8,78
52	Fomento del transporte urbano limpio	94.157.174,00	25.515.998,94	10.206.399,56	27,10
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.508.122,00	841.036,20	420.518,17	33,53
55	Fomento de la riqueza natural	264.914,00	124.112,25	62.056,13	46,85
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	447.804,00	447.804,00	223.902,03	100,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	7.214.950,00	3.404.863,83	1.702.432,47	47,19
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	15.590.588,00	1.590.912,04	795.456,07	10,20
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.027.442,00	192.153,17	96.076,77	9,48
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.714.078,00	43.503,08	21.751,55	1,60
<b>Total:</b>		<b>500.357.066,00</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>91.430.767,23</b>	<b>37,62</b>

2.1.3.2. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo financiación.



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº. de Comité: 5

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	143.240.274,00	28.225.609,88	11.561.205,23	19,71
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Ayuda no reembolsable	357.116.792,00	159.986.171,58	79.869.562,00	44,80
<b>Total</b>	500.357.066,00	188.211.781,46	91.430.767,23	

2.1.3.3. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo territorio.



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 5

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	496.104.031	183.081.578,70	88.865.665,72	36,9
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	4.253.035	5.130.202,76	2.565.101,51	120,62
<b>Total</b>	<b>500.357.066</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>91.430.767,23</b>	

2.1.3.4. Información sobre el desglose del uso de fondos por actividad económica.



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 5

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	89.387.664,50	44.693.844,00
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	12.450,00	6.225,00
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	266.564,55	133.282,28
04 Industria textil y de la confección	9.738,00	4.869,00
05 Fabricación de material de transporte	50.305,81	25.152,90
06 Industrias manufactureras no especificadas	2.730.741,14	1.365.370,72
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	13.696,37	6.848,18
09 Captación, depuración y distribución de agua	15.608,53	7.804,27
10 Correos y telecomunicaciones	34.494,47	17.247,24
11 Transporte	26.126.375,89	10.450.550,34
12 Construcción	62.859,86	31.429,92
13 Comercio	330.435,89	165.217,93
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	3.868.349,40	1.934.174,78
17 Administración pública	38.239.592,92	19.057.297,20
18 Educación	3.437.855,75	1.718.927,89
19 Actividades sanitarias	2.480.802,01	1.240.401,24
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	24.063,24	12.031,12



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 5

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	661.982,17	330.991,10
22 Otros servicios no especificados	20.458.200,96	10.229.101,62
<b>Total</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>91.430.767,23</b>

## 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

### 2.1.4.1. Antecedentes

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco de acuerdo con los artículos 62.1.d.ii del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 18.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, emitió el Dictamen Anual de Control del periodo 1-7-2009 A 30-6-2010 con fecha de 21 de diciembre de 2010 y posteriormente remitió una Addenda a dicho Dictamen con fecha de 20 de mayo de 2011.

Como resultado se han hecho las correcciones financieras, consistentes en la supresión de la contribución pública del programa operativo por 29.816.791,50 euros, que se detallan en el capítulo 2.7.5 del presente Informe anual 2011.

Por otro lado durante el año 2010 se realizaron dos rectificaciones de gastos certificados derivadas de las verificaciones efectuadas conforme al artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006, denominadas "8Rectifica" y "Rect8bis" del Gobierno Vasco, por 2.396.219,07 euros que constan en el capítulo 2.7.5 del Informe anual de seguimiento de dicha anualidad:

Todas las cantidades recuperadas corresponden al eje 1 del programa operativo.

RECUPERACIONES POR TIPO DE ERROR (€) Y DEVOLUCIONES			
	2010	2011	Total
<b>Total sistémicos: (GV)</b>	<b>2.292.498,87</b>	<b>29.127.876,57</b>	<b>31.420.375,44</b>
Aleatorios: (GV)	103.720,20	638.235,51	741.955,71
Aleatorios: (DFA)		50.679,42	50.679,42
<b>Total aleatorios</b>	<b>103.720,20</b>	<b>688.914,93</b>	<b>792.635,13</b>
<b>Total</b>	<b>2.396.219,07</b>	<b>29.816.791,50</b>	<b>32.213.010,57</b>

RECUPERACIONES POR ORGANISMO INTERMEDIO (€)			
	2010	2011	Total
Total GV.	2.396.219,07	29.766.112,08	32.162.331,15
Total DFA		50.679,42	50.679,42
<b>Total</b>	<b>2.396.219,07</b>	<b>29.816.791,50</b>	<b>32.213.010,57</b>

#### 2.1.4.2. Reutilización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 los recursos de los fondos liberados podrán ser reasignados al programa operativo, y de conformidad con su apartado 3, la contribución suprimida de conformidad con el apartado 2 no podrá reutilizarse para la operación o las operaciones objeto de la corrección ni, cuando se aplique una corrección financiera para paliar un error sistémico, para las operaciones existentes incluidas total o parcialmente en el eje prioritario en que se haya producido esa irregularidad sistémica.

En consecuencia 792.635,13 € de fondos liberados como consecuencia de errores aleatorios, se reutilizarán en operaciones del eje 1 diferentes de las que han sido objeto de la corrección.

Los fondos que quedan libres como consecuencia de errores sistémicos en cuantía de 31.420.375,44 € se destinarán a nuevas operaciones cuyas declaraciones de gastos y solicitudes de pago no hubieran sido certificadas a 30 de junio de 2010 en el eje de procedencia de los fondos liberados

### **2.1.5. Análisis cualitativo**

El nivel de ejecución del programa a 31.12.2011 asciende a 188.211.781,46 € certificados, que representa el 37,62% de los cerca de 500 M € programados para todo el periodo y un 53,74% respecto al total programado acumulado 2007-2011. Estas cifras no reflejan la buena ejecución del gasto certificado en 2011, porque incorporan las fuertes correcciones que se han tenido que realizar sobre el gasto certificado en años anteriores.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 91,38 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 39,24%.

En la ejecución de los temas prioritarios del **Eje 1** “Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento”, (que representa el 71,85 % del total del programa), cabe destacar el nivel de ejecución de la categoría 01 “Actividades de I+D+i” ya que a 31/12/2011 la justificación de gastos efectuada, ha alcanzado el 45,85 % del total programado. Ello indica que a pesar de la grave crisis económica que también la CAPV está sufriendo, las Instituciones Publicas implicadas en este tema prioritario entienden que es fundamental mantener el compromiso asumido en esta materia de I+D+i para garantizar la recuperación del desarrollo del país.

Dentro del **Eje 1** también se ha realizado un adecuado nivel de justificación de gasto en el tema prioritario 07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la Investigación y la innovación”, con el 45,77% de gasto justificado sobre el total programado, como, asimismo, en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” con el 41,98 % del total programado.

En el **Eje 2** “Medio Ambiente y prevención de riesgos”, el tema prioritario 55 “Fomento de la riqueza natural” es el que mayor gasto justificado registra con un 46,85% de ejecución.

En cuanto al **Eje 3** “Accesibilidad a redes y servicios de transporte” el segundo en importancia del programa, destaca el elevado nivel de ejecución del tema prioritario 25 “Transporte urbano” con el 97,66% del total programado, aunque se trata de una medida con poco peso específico en el eje.

En este mismo eje cabe resaltar la categoría 52 “Fomento del transporte urbano limpio” con un gasto total programado superior a los 94 millones de €, y que en el 2011, ha justificado gastos por mas de 19.000.000 €, lo cual representa un 27,10 % de lo programado para todo el periodo. En este tema prioritario la actuación principal es la ejecución de la Línea III del Metro de Bilbao.

El **Eje 4** “Desarrollo sostenible local y urbano” ha pasado de tener un nivel de ejecución del 2,93% de lo programado en el 2010 a tener un nivel de ejecución del 23,41% de lo programado en el 2011 y esto es debido a que la iniciativa URBAN que recoge el tema prioritario más importante de este Eje ha comenzado a certificar gasto en el 2011.

Finalmente indicar que el **Eje 5** de “Asistencia técnica”, tiene un nivel de ejecución bajo. En este eje se ha empezado a justificar gasto en 2010.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

**Programa Operativo:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO002

Pág. 1 de 3

**Nº de comité:** 5

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	177.179.232,00	81.240.239,32	40.620.124,94	45,85
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	69.845.996,00	25.880.730,95	12.940.365,60	37,05
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.055.342,00	508.074,04	254.037,07	24,72
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	29.114.838,00	13.324.766,97	6.662.383,87	45,77
08 Otras inversiones en empresas	Si	40.729.448,00	17.098.306,85	8.549.160,49	41,98
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.839.730,00	5.997.720,76	2.998.860,69	37,87
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	24.745.332,00	8.778.191,29	4.389.095,81	35,47
24 Carriles para bicicletas		1.181.558,00	625.003,00	250.001,21	52,90
25 Transporte urbano		625.004,00	610.376,95	244.150,78	97,66
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.583.796,00	1.063.276,91	531.638,51	29,67



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco  
 Referencia de la comisión: 2007ES162PO002  
 Nº de comité: 5  
 Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		10.531.718,00	924.710,91	462.355,51	8,78
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	94.157.174,00	25.515.998,94	10.206.399,56	27,10
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		2.508.122,00	841.036,20	420.518,17	33,53
55 Fomento de la riqueza natural		264.914,00	124.112,25	62.056,13	46,85
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		447.804,00	447.804,00	223.902,03	100,00
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		7.214.950,00	3.404.863,83	1.702.432,47	47,19
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		15.590.588,00	1.590.912,04	795.456,07	10,20
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.027.442,00	192.153,17	96.076,77	9,48
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		2.714.078,00	43.503,08	21.751,55	1,60
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>500.357.066,00</b>	<b>179.407.306,03</b>	<b>87.152.066,54</b>	<b>35,86</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>457.250.888,00</b>	<b>179.407.306,03</b>	<b>87.152.066,54</b>	<b>39,24</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Nº de comité: 5

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
<b>Total objetivo:</b>		<b>500.357.066,00</b>	<b>188.211.781,46</b>	<b>91.430.767,23</b>	<b>37,62</b>

### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 hay que indicar que:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 ascendía a 77.464.027€. La ayuda declarada a 31-12-2011 fue de 86.183.800,67€. El importe del anticipo fue de 18.043.661,78€ con lo que se obtiene un total de 104.227.462,45€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un porcentaje del 134,55%.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER del País Vasco****Versión: R1****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	77.464.027	18.043.661,78	86.183.800,67	104.227.462,45	134,55
<b>TOTAL:</b>	<b>77.464.027</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **COMUNIDAD AUTONÓMA**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

- La **Evaluación del Impacto Medioambiental** o Directiva **EIA 85/337/CE** y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).
- Asimismo, la Directiva 2001/42/CE de **Evaluación Estratégica del Medioambiente** (SEA), además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

### **Constitución de la Comisión Técnica de Seguimiento Ambiental del POPV FEDER 2007-2013**

En el 2011 se han revisado los indicadores medioambientales y se ha realizado una tabla específica de los mismos. Para el seguimiento de estos indicadores, durante el segundo semestre del 2011 se ha constituido una Comisión Técnica de Seguimiento Ambiental del POPV FEDER 2007-2013 en relación con las actuaciones del Gobierno Vasco que forman parte del mismo.

En relación con el seguimiento ambiental del PO FEDER PV 2007-2013 que establece el punto 4º del Capítulo X. "Memoria Ambiental" del mismo, los Organismos "Dirección de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca" como autoridad ambiental en el ámbito de las competencias que corresponden al Gobierno Vasco y "Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda" como Organismo Intermedio de gestión de este programa operativo en relación con las líneas de actuación del mismo del ámbito de competencia del Gobierno Vasco, deciden crear una Comisión Técnica de seguimiento ambiental referente a las actuaciones del programa operativo desarrolladas por el Gobierno Vasco.

Para establecer la finalidad y estructura de funcionamiento continuado de esta Comisión Técnica se establecen unas normas para su funcionamiento.

Se ha establecido que el trabajo de la Comisión consistirá, (conforme al punto 4º del Capítulo X - Memoria Ambiental del PO FEDER PV 2007-2013), en el seguimiento medioambiental planificado de las categorías de gasto del mismo en las que interviene el Gobierno Vasco.

Para realizar este seguimiento ambiental se utilizará la información disponible, tanto la referente a los indicadores operativos de carácter medioambiental de las categorías de gasto en las que interviene el Gobierno Vasco, (los cuales están establecidos en la tabla que figura en el mismo Capítulo X del Programa Operativo), como cualquier otra información que contribuya a la tarea de seguimiento ambiental.

Las categorías de gasto y los indicadores de seguimiento ambiental recogidos en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 que afectan a las actuaciones del Gobierno Vasco, así como sus valores estimados de cumplimiento en 2013, son los siguientes:

Categoría de Gasto	Indicador medioambiental	Valor (cifra en 2013)	Organismo Gestor GV
Actividades de I+DT en empresas y centros de investigación	Nº de proyectos de carácter medioambiental	60	Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo/SPRI.
Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación ( tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de universidades y centros de I+DT existentes, etc).	Nº de proyectos de carácter medioambiental.	6	Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo/SPRI.
Fomento del transporte urbano limpio	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc).	24	Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes/ETS.

Las dos primeras Categorías de Gasto se refieren a programas de ayudas a las empresas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo destinadas a la “promoción de proyectos que incluyan actividades de I+D+i para mejorar productos y procesos”, así como al apoyo al “lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica”.

La evaluación de los proyectos que se presentan a estos programas las efectúan la SPRI, sociedad pública dependiente y de la Dirección de Tecnología en la gestión de los programas de ayudas citados, que es también quién evalúa si un proyecto tiene la categoría de proyecto con carácter medioambiental.

La Comisión Técnica ha solicitado a la SPRI el procedimiento que se sigue para realiza la delimitación de aquellos proyectos que se consideran de tipo medioambiental, con el fin de poder realizar mejor el seguimiento de los indicadores medioambientales establecidos.

La tercera Categoría de gasto “Fomento de transporte urbano limpio” recoge las actuaciones del Gobierno Vasco referentes a la construcción de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.

Los proyectos para la realización de los distintos tramos de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, disponen de los correspondientes estudios y declaraciones de impacto ambiental, por parte del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. Además la obra de ejecución de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao dispone también de una Decisión de la Comisión de calificación la ejecución de esta infraestructura como Gran Proyecto a apoyar por parte del FEDER, para lo que se ha remitido a la UE gran cantidad de información específica, tanto de tipo medioambiental, (EIA con sus correspondientes DIA para cada tramo, certificación de no afección a la red Natura 2000, etc.), como de análisis socioeconómicos, parte de la cual realizada específicamente con esta finalidad.

Las tareas de seguimiento ambiental de la ejecución de las obras de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, las realiza a través de una contrata con una empresa colaboradora, la entidad que ejecuta la obra, Red Ferroviaria Vasca – Euskal Trenbide Sarea (ETS), ente público de derecho privado, adscrito al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, Dirección de Infraestructura del Transporte.

### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR ( ICEX )**

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

### **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

En las convocatorias de este organismo, se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc. utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos e infraestructuras a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones que pudieran surgir.

## **2.2.2. Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo su entrada en vigor el 16 de diciembre de 2011.

### **2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que las entidades gestoras de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España ha creado, entre otras, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

#### **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2011**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

##### *1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.*

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

##### *2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres*

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico.
- b) En el marco de la Red se ha llevado acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es).
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es).

### **Actividades realizadas por la Comunidad Autónoma**

En un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias recogen la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cabe señalar que la propia **Estrategia de Desarrollo Regional del País Vasco** incluye como objetivo prioritario el **fomento e impulso de la igualdad de oportunidades**, aspecto que viene a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes intervenciones de la Administración en general y de las que se incluyan en el PO FEDER 2007-2013 en particular.

Así, cabe señalar que la Ley Vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Ley 4/2005) establece que la Administración de la Comunidad Autónoma “ha de adecuar sus estructuras de modo que en cada uno de sus departamentos exista, al menos, una unidad administrativa que se encargue del impulso, coordinación y colaboración con las distintas direcciones y áreas del departamento y con los organismos autónomos, entes públicos y órganos adscritos al mismo, para la ejecución de lo dispuesto en esta ley” (art. 11) y en el V plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobado por el Gobierno

Vasco en Consejo de Gobierno del 29 de junio de 2010. Además, la misma ley contempla que han de adecuarse las estadísticas y los estudios incorporando la variable sexo y otros indicadores que permitan un conocimiento más exhaustivo de la situación de la igualdad de mujeres y hombres y de las causas de dicha situación (art. 16) y capacitar al personal en materia de igualdad de mujeres y hombres (art. 17). Asimismo, la ley establece que “los poderes públicos han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad en la elaboración y aplicación de las normas, así como de los planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas, de los programas subvencionables y de los actos administrativos” (art. 18). Para ello tendrán que realizar una evaluación previa del impacto en función del género e incorporar medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad, según establecen los artículos 18 y 19 de la Ley.

De este modo, el PO FEDER 2007-2013 del País Vasco recoge la perspectiva de género en sus diferentes facetas (diagnóstico, estrategia, desarrollo de actuaciones e indicadores estratégicos y operativos), garantizando su consideración en el desarrollo del mismo.

En este sentido, cabe destacar, que se ha contado con la colaboración de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer, y del Instituto de la mujer a nivel estatal, como garante de la incorporación de la perspectiva de género a este documento, tanto en la elaboración del Programa Operativo como en su incorporación al Comité de Seguimiento.

Durante la ejecución de las operaciones los órganos gestores del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 han tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 4/2005 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa, se han tenido en cuenta el desglose por sexo de los indicadores de seguimiento, en aquellos que se referían a personas.

En el proceso de verificación establecido en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 se comprobó entre otras cuestiones el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no identificándose aspectos significativos en relación al cumplimiento de este principio.

Así mismo, el art. 9 de la ley 4/2005, señala que a Emakunde, organismo autónomo del Gobierno Vasco, se le ha encomendado el impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en la CAV.

Durante el año 2011 y en relación con el Programa Operativo País Vasco FEDER 2007-2013, Emakunde ha desarrollado diversas actuaciones:

Como en años anteriores y en calidad de entidad miembro del Comité de Seguimiento, ha participado en la reunión anual aportando su valoración respecto al Informe de ejecución 2010. En este sentido, Emakunde reiteró la necesidad de seguir avanzando en

la identificación e incorporación de medidas en los proyectos cofinanciados que permitan una mejora en los resultados de los indicadores de género así como la necesidad de hacer un mayor esfuerzo de visibilización de los pasos que se van dando para incorporar la igualdad en los proyectos. Así mismo, Emakunde reiteró su ofrecimiento a colaborar con las entidades operadoras.

Por otro lado y de cara a reforzar la estrategia en materia de igualdad por parte de las entidades que desarrollan programas cofinanciados tanto por el FEDER como por el FSE, Emakunde ha impulsado la colaboración con Lanbide (Organismo Intermedio del FSE) y con la Dirección de Economía y Planificación (Organismo Intermedio del FEDER) del Gobierno Vasco mediante la organización de un Grupo de Trabajo en Igualdad de Oportunidades para diseñar una estrategia de trabajo conjunta para los años 2012 y 2013 así como de cara a anticiparse al nuevo periodo de programación.

Fruto de esta colaboración, se ha iniciado un proceso de trabajo conjunto con los agentes que trabajan en servicios de gestión de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y gestores que trabajan en diferentes niveles en el desarrollo de los Programas Operativos. Así, se organizó una recogida de información sobre necesidades e intereses de las entidades colaboradoras y organismos gestores de ambos Fondos en materia de igualdad y proyectos cofinanciados y, sobre esta base se desarrolló una jornada de sensibilización en la que se debatió sobre la incidencia de la crisis económica en mujeres y hombres y en la que se desarrollaron dos sesiones de trabajo paralelas, una para cada Fondo, FSE y FEDER para revisar y contrastar los resultados y propuestas recogidas con anterioridad.

Como continuación a este trabajo, se ha diseñado una estrategia y un calendario de las actuaciones a desarrollar en los próximos años.

Además Emakunde, como institución miembro de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales promovida por el Instituto de la Mujer y por las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE, co-organizó la III reunión de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de febrero de 2011 en el Palacio Euskalduna de Bilbao. Así mismo, ha seguido participando en los grupos de trabajo constituidos en el seno de esta Red así como en la recogida de Buenas Prácticas desarrolladas en los Programas Operativos del País Vasco.

### **Instituto Español de Comercio exterior (ICEX)**

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son personal asesor de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura de persona colaboradora, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

## 2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea** **Ayudas otorgadas por los estados** *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a las personas consumidoras individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

<sup>1</sup>

Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro.

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

<sup>5</sup> Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de mínimos recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup> Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de mínimos* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de mínimos* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales de la entidad beneficiaria. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo de la entidad beneficiaria, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- Incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**
- Reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el caso de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** las ayudas concedidas con cargo al Programa Operativo cumplen con la normativa comunitaria en materia de competencia. Las ayudas concedidas han sido aprobadas por la Comisión Europea o en su defecto estando acogidas a algunos de los supuestos de exención establecidos en el Reglamento (CE) nº 800/2008.

En el marco de la política de competencia, el **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

A continuación, se presenta el cuadro de los regímenes de ayuda incluidos en el presente Programa Operativo.

**Regímenes de ayuda notificados y aprobados**

Eje	Título del régimen	Nº de ayuda atribuida	Fecha de aprobación	Periodo cubierto	Resumen	Ref. BOE, BOPV, etc.
1	Programa GAITEK	N 156/2008 C(2008) 6107	16/10/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	Programa INNOTEK	N 193/2008 C (2008) 4043	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	Programa NETS	N 194/2008 C (2008) 4042	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008

**Regímenes de ayuda de mínimos**

Eje	Título del régimen	Nº de ayuda atribuida	Fecha de aprobación	Periodo cubierto	Resumen	Ref. BOE, BOPV, etc.
1	Programa PROINTER	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOPV nº 106 04/06/2007
1	Programa PROMECO	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 38 30/03/2007
1	PROGRAMA PRONUE	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 38 30/03/2007
1	PROGRAMA SAIATU	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 46 23/04/2008 BOTHA nº39 01/04/2009 BOTHA Nº 38 09/04/2010 BOTHA Nº 16 16/02/2010 BOTHA nº 27 04/03/2011
1	PROGRAMA AUSARTU	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 46 23/04/2008 BOTHA nº 39 01/04/2009 BOTHA Nº 38 09/04/2010 BOTHA Nº 16 16/02/2010 BOTHA Nº 27 04/03/2011
1	PROGRAMA TXEKIN			2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOG 2010/03/26

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80<sup>9</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios<sup>10</sup>. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

<sup>10</sup> Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar la evolución del contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### 2.4.1. Contexto socioeconómico

El POPV FEDER 2007-2013 aprobado en noviembre de 2007, recoge una descripción de la situación en términos demográficos, de mercado de trabajo, de igualdad de oportunidades, producción y competitividad, estructura económica, tejido empresarial, medio ambiente, infraestructuras, investigación y desarrollo y sociedad de la información.

La propuesta de intervención recogida en el POPV FEDER 2007-2013, tenía como punto de partida el análisis socioeconómico realizado.

En lo referente al POPV FEDER 2007-2013, a pesar de las variaciones socioeconómicas que se han producido, no se considera necesario modificar la intervención señalada en dicho documento, con respecto al análisis socioeconómico realizado.

A pesar de la variación del entorno socioeconómico, la estrategia de desarrollo establecida en el Programa Operativo continua siendo valida en la medida que concentra la actuación de las Administraciones Públicas en la promoción de la innovación, el desarrollo sostenible y la cohesión territorial y urbana, que representan tres elementos clave para fomentar el desarrollo económico y reducir los efectos de la crisis económica.

A continuación, se presenta una actualización de los diferentes indicadores socioeconómicos, recogidos en el *Capítulo 1. Diagnóstico y DAFO* del POPV FEDER 2007-2013.

#### A) Población

A la vista de los datos recogidos en el siguiente cuadro, datos de 1 de enero de 2011, la población existente en la CAPV asciende a 2.184.606 personas. Dicho dato, representa el 4,63% del total de la población existente en España (47.190.493) observándose, en comparación con los datos existentes en años precedentes una reducción de dicha proporción. En el año 2007 dicha proporción se situaba en el 4,74%.

Asimismo, se observa que la densidad de población de la CAPV es mucho mayor a la existente en el conjunto del Estado. Concretamente, la densidad de población asciende a 301,99 hab. /km<sup>2</sup> en el caso de la CAPV, y a 93,49 hab. /km<sup>2</sup> en España. Por territorios históricos, se observa una gran diferencia entre las tres provincias; Gipuzkoa (358,39 hab. /km<sup>2</sup>) triplica a la densidad de población de Álava (105,11 hab./km<sup>2</sup>) y Bizkaia (521,32 hab./km<sup>2</sup>) es mas de 5 veces superior a la del estado, y a la de Álava.

**SUPERFICIE Y POBLACIÓN (1/01/2011)**

Indicador	España	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Superficie (miles km <sup>2</sup> )	504,78	7,234	3,037	2,217	1,98
Superficie (%)	100,00%	1,40%	0,60%	0,40%	0,40%
Población	47.190.493	2.184.606	319.227	1.155.772	709.607
Población (%)	100,00%	4,63%	0,68%	2,45%	1,50%
Densidad (hab./km <sup>2</sup> )	93,49	301,99	105,11	521,32	358,39

Fuente: INE.

**B) Mercado de trabajo**

En cuanto a la evolución del mercado laboral, se observa una tendencia a la baja de las cifras correspondientes al **número de personas ocupadas**, tanto en el Estado como en la CAPV, es decir, en 2011 ha seguido disminuyendo el número de personas ocupadas, aunque en Euskadi en menor medida que en el conjunto del Estado.

La **tasa de actividad** en 2011 ha subido un 1,34% respecto al 2007 en Euskadi y un 1,86% respecto al 2007 en el Estado.

Al mismo tiempo, también se ha registrado un aumento muy importante de la **tasa de paro**, pero en comparación con la CAPV, que roza el 12,01% en 2011, y que supone un incremento del 96,24% respecto a 2007, la tasa de paro en el Estado, es muy superior, alrededor del 21,64%, lo que supone un incremento neto del 161,88% en comparación al 2007.

**MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO**

(Miles de personas)

Indicador	País Vasco			España		
	2007	2011	Δ	2007	2011	Δ
Población mayor de 16 años	1.830,93	1.812,73	-0,99%	37.662,88	38.497,30	2,22%
Personas activas	1.055,13	1.058,68	0,34%	22.189,90	23.103,58	4,12%
Personas ocupadas	990,58	931,58	-5,96%	20.356,00	18.104,63	-11,06%
Personas paradas	64,55	127,13	96,94%	1.833,90	4.998,95	172,59%
Tasa de actividad <sup>(1)</sup>	57,63%	58,40%	1,34%	58,92%	60,01%	1,86%
Tasa de paro <sup>(2)</sup>	6,12%	12,01%	96,24%	8,26%	21,64%	161,88%
<b>Total</b>	<b>6,12%</b>	<b>12,01%</b>	<b>96,24%</b>	<b>8,26%</b>	<b>21,64%</b>	<b>161,88%</b>
• Agricultura	6,70%	4,56%	-31,94%	9,50%	23,47%	147,05%
• Industria	2,70%	3,63%	34,44%	4,00%	8,58%	114,50%
• Construcción	4,60%	10,95%	138,04%	6,40%	24,21%	278,28%
• Servicios	3,60%	5,99%	66,38%	5,00%	10,09%	101,80%

1) Relación entre población activa y población en edad de trabajar (mayor de 16 años), en %.

(2) Relación entre paradas/os y activas/os (en %).

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE 2011

Analizando el mercado laboral desde otra perspectiva, en este caso desagregando la tasa de actividad y la tasa de paro por sexos, se extrae que la **tasa de actividad** del colectivo femenino es menor en comparación al colectivo masculino, tanto en el ámbito estatal como en el de la CAPV.

Asimismo, comparando la **tasa de paro** tanto en la CAPV como en España, se constata que la tasa de paro femenina es superior a la masculina.

**TASA DE ACTIVIDAD Y TASA DE PARO POR SEXOS (2011)**

Concepto	España	CAPV
Tasa de actividad		
• Total	60,01 %	58,40 %
• Hombres	67,45 %	64,71 %
• Mujeres	52,92 %	52,56 %
Tasa de paro		
• Total	21,64 %	12,01 %
• Hombres	21,21 %	11,34 %
• Mujeres	22,16 %	12,77 %

Fuente: Encuesta de Población Activa Año 2011 (INE).

**C) Estructura económica.**

Como ya se ha indicado en el apartado referente al contexto económico, la crisis económica mundial ha afectado tanto a la economía de la CAPV, como a la Estatal.

**EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)**

Indicador	2007		2008		2009		2010		2011	
	CAPV	España								
PIB-Millones € (Precios corrientes)	65.152	1.053.537	66.264	1.087.749	63.461	1.047.831	64.464	1.051.342	66.575	1.073.383
PIB (%)	6,20%	100%	6,09%	100%	6,06%	100%	6,13%	100%	6,20%	100%
PIB per cápita (España=100)	130,3	100	129,9	100	130,3	100	132,1	100	134,5	100
# Tasa de crecimiento	3,6	3,6	1,4	0,9	-4,1	-3,7	0,9	-0,1	1,3	0,7
# Tasa de crecimiento (2007-2011)	---	---	---	---	---	---	---	---	-0,2	-0,6

Fuente: INE. Contabilidad regional.  
# (Estimaciones y datos en variaciones de volumen).  
Datos actualizados a 30/03/2012.

La evolución del PIB en el periodo 2007-2011 refleja el enorme impacto de la crisis económica, tanto en la CAPV como en el Estado. Se ha pasado bruscamente de las altas tasas de crecimiento registradas durante varios años hasta el 2007, a un decrecimiento alarmante durante el 2008 y especialmente en 2009, que de momento ha sido el peor año tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado.

Los datos para 2011, apuntan a una leve recuperación, registrándose un crecimiento exiguo pero positivo tanto para la CAPV como para el Estado. En 2012 se espera por el contrario que la economía vasca se contraiga un 1,3%. Los datos de crecimiento serán de nuevo negativos.

La fuerte caída de la tasa de crecimiento del PIB en la CAPV durante el año 2009, se debe a la gran contracción que se produjo en la actividad industrial en las economías occidentales, actividad que presenta un gran peso en la estructura económica de la CAPV. No obstante, el deterioro fue general en toda la economía. De hecho, la totalidad de los sectores productivos, sin excepción, realizaron importantes aportaciones negativas al crecimiento del VAB.

La mejor evolución de los datos del PIB per cápita de la CAPV con respecto a la media estatal, se explica también por la evolución demográfica, con un menor crecimiento porcentual de la población de la CAPV.

**EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO**

Indicador	ESPAÑA				
	2007	2008	2009	2010	2011
<b>VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)</b>	<b>945.990.000</b>	<b>996.990.000</b>	<b>973.129.000</b>	<b>961.592.000</b>	<b>986.230.000</b>
• Primario	2,73%	2,51%	2,50%	2,65%	2,63%
• Industria	17,32%	16,98%	15,67%	16,14%	16,88%
• Construcción	13,86%	13,61%	13,01%	11,94%	11,46%
• Servicios	66,09%	66,90%	68,82%	69,28%	69,03%
<b>Empleo. (miles personas)</b>	<b>19.283,45</b>	<b>19.237,73</b>	<b>17.996,38</b>	<b>17.521,23</b>	<b>17.164,75</b>
• Primario	4,15%	4,01%	4,10%	4,30%	4,28%
• Industria	14,57%	14,34%	13,44%	13,02%	12,97%
• Construcción	13,93%	12,34%	10,21%	9,18%	8,01%
• Servicios	67,34%	69,31%	72,25%	73,51%	74,74%

Fuente: INE.

Indicador	CAPV				
	2007	2008	2009	2010	2011
<b>VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)</b>	<b>59.349.634</b>	<b>61.706.519</b>	<b>58.529.576</b>	<b>59.036.092</b>	<b>60.737.735</b>
• Primario	0,83%	0,71%	0,65%	0,76%	0,74%
• Industria	28,64%	27,86%	23,83%	24,53%	25,13%
• Construcción	9,80%	9,21%	8,72%	7,81%	7,24%
• Servicios	60,73%	62,22%	66,80%	66,90%	66,89%
<b>Empleo. (miles personas)</b>	<b>1.015,04</b>	<b>1.018,15</b>	<b>982,18</b>	<b>973,20</b>	<b>967,34</b>
• Primario	2,30%	2,29%	2,30%	2,30%	2,22%
• Industria	25,15%	24,58%	23,04%	22,42%	22,12%
• Construcción	9,99%	9,47%	9,04%	8,49%	7,88%
• Servicios	62,55%	63,66%	65,62%	66,80%	67,78%

Fuente: Eustat.

Por su parte, una vez publicados los datos del VAB correspondientes al año 2011, se observa que la crisis económica ha provocado una leve reestructuración tanto en el entramado económico vasco como en el estatal. Analizando el periodo entre 2007 y 2011, se observa un descenso en el peso de los sectores primario, industrial y de la construcción, y es el sector terciario el que aumenta su ponderación. El sector industrial continúa disponiendo de un mayor peso específico que la media estatal, mientras que el peso de los restantes sectores económicos resulta inferior en la CAPV.

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEADAS/OS EN LA CAPV, POR ESTRATOS DE EMPLEO**

Tamaño	2006		2011	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo
<3	138.702	164.064	137.537	168.525
3-5	25.246	92.829	25.266	92.582
6-9	8.925	63.966	9.061	65.033
10-19	6.721	90.768	6.695	90.602
20-49	4.397	134.344	4.567	138.771
>49	2.315	334.031	2.328	334.580
<b>TOTAL</b>	<b>186.306</b>	<b>880.002</b>	<b>185.454</b>	<b>890.093</b>

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

Datos actualizados a 20/03/2012.

Del mismo modo, se observa como en el tejido productivo regional continúa presentando un importante peso específico las microempresas (empresas menores de cinco personas empleadas). Estas empresas representan casi el 88% del total de empresas de la CAPV. Además, siendo las microempresas las más vulnerables ante las crisis económicas, continúan representando un objetivo específico de intervención de las Administraciones Públicas, especialmente desarrollando medidas que fomenten su competitividad a través del impulso de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+DT+i) y la Internacionalización.

Cabe destacar, que pese a la disminución del número de empresas durante los años más afectados por la crisis económica (2008 y 2009), en 2010 se registro de nuevo un aumento en el numero de establecimientos, volviendo a darse una disminución en el 2011, con cifras inferiores incluso al 2006.

Finalmente, en lo que respecta al comercio exterior, dado el mayor valor de las ventas que el de las compras, la CAPV ha presentado una balanza comercial superávitaria, alcanzando los 3.966 millones de euros. Concretamente, las exportaciones vascas crecieron en el conjunto del 2011 un 18%, superando los 21.000 millones de euros, mientras que las importaciones aumentaron un 11%, motivado por el efecto que la crisis ha tenido sobre la demanda interna y que ha contraído significativamente las importaciones.

**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CAPV**

(Millones de Euros)

Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Exportaciones</b>						
Total (Millones de Euros)	16.647.384	19.072.733	20.279.427	14.945.392	17.875.509	21.076.743
Energéticas	1.334.453	1.501.466	1.840.434	1.278.803	1.569.056	2.369.272
No Energéticas	15.312.931	17.571.267	18.438.993	13.666.589	16.306.453	18.707.471
<b>Importaciones</b>						
Total (Millones de Euros)	17.478.105	18.902.660	20.118.006	12.294.455	15.430.506	17.110.191
Energéticas	5.975.432	5.783.767	7.108.103	4.256.738	5.304.126	6.001.827
No Energéticas	11.502.673	13.118.893	13.009.904	8.037.718	10.126.380	11.108.364
<b>Balanza</b>	<b>-830.721</b>	<b>170.073</b>	<b>161.420</b>	<b>2.650.936</b>	<b>2.445.003</b>	<b>3.966.553</b>

Fuente: EUSTAT (en base a datos del Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales).

## D) Sociedad de la Información

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han ido incorporando paulatinamente a la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En 2011 el 62,4% de las familias disponen de al menos un ordenador personal en sus hogares mientras que el 57% cuentan además con acceso a Internet. Estos datos muestran como el uso de estas tecnologías se presenta como algo habitual dentro de los hogares vascos.

Del mismo modo, esta incorporación de las tecnologías de la información y comunicación se presenta igualmente en el tejido productivo regional. A finales del 2011 el 77,2% de los establecimientos y el 63,8% de las personas empleadas disponen de ordenadores personales. Asimismo, el 72,4% de los establecimientos cuenta con acceso a Internet y el 70,7% con correo electrónico.

Estos datos se sitúan ligeramente por debajo en los establecimientos de menos de 3 personas trabajadoras. Las particularidades de esas empresas, algunas de las cuales son negocios tradicionales, genera que su acceso a estas tecnologías se produzca de manera más lenta.

### CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEOS POR EMPLEO DE LAS TIC SEGÚN ESTRATO DE EMPLEO. 2011 (%)

	Ordenador personal		Correo electrónico		Internet		Teléfono móvil
	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.
De 0 a 2	66,0%	59,4%	58,8%	51,2%	61,2%	54,5%	78,8%
De 3 a 9	89,2%	62,9%	82,4%	53,3%	83,4%	54,6%	86,2%
De 10 a 19	97,1%	63,9%	95,1%	56,7%	95,1%	57,3%	91,5%
De 20 a 49	98,9%	60,9%	98,1%	53,5%	97,1%	52,7%	94,2%
De 50 a 99	100,0%	66,8%	100,0%	59,1%	100,0%	57,3%	96,8%
De 100 y más	99,7%	65,6%	99,7%	56,6%	99,7%	51,9%	98,9%
<b>Total</b>	<b>77,2%</b>	<b>63,8%</b>	<b>70,7%</b>	<b>55,3%</b>	<b>72,4%</b>	<b>54,3%</b>	<b>82,8%</b>

Fuente: EUSTAT

Por otra parte, en lo que se refiere a la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la CAPV existen más de 2.000 empresas dedicadas al sector de las TIC que disponen de una cifra de negocio superior a los 4 millones de euros y proporciona empleo a aproximadamente 23.000 personas.

### PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LAS TIC EN LA CAPV. 2009

	Empresas	Cifra de negocios	Valor añadido	Ocupados
Total Sectores	171.345	---	58.529.576	982.182
Total Sector TIC	2.099	4.096.374	1.836.829	23.051
Industria	97	430.545	160.600	3.865
Servicios	2.002	3.665.829	1.676.229	19.186

Fuente: EUSTAT

Últimos datos disponibles de 2009. Los de 2010 se publicarán en octubre de 2012

## E) Investigación, Desarrollo e Innovación

La Investigación, Desarrollo e innovación ha experimentado un importante desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los últimos años. En este sentido, la inversión en I+D+i se ha incrementado año tras año, si bien es cierto que en 2009 el incremento anual fue mucho menor debido al efecto de la crisis económica y el decrecimiento del PIB.

Este incremento ha permitido situar la inversión en I+D+i en un 2,08% del PIB, guarismo que si bien permanece todavía alejado de lo establecido en la Estrategia de Lisboa, sitúa a Euskadi entre las regiones que realizan una mayor inversión en I+D+i de la UE 27.

Del mismo modo, se ha producido un incremento del personal en I+D+i (5%) respecto al año anterior. Como consecuencia de este incremento, el personal en I+D+i representa un 18 ‰ de la población ocupada.

### PRINCIPALES INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+I. 2010.

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Gastos en I+D</b>					
Total (miles de euros )	907.721	1.090.265	1.263.877	1.280.917	1.360.271
Incremento anual (%)	10,2	20,1	15,9	1,3	6,2
Per cápita (euros)	428,5	512,2	584,6	590,6	620,0
Sobre P.I.B. (%)	1,47	1,64	1,86	1,99	2,08
<b>Personal (E.D.P.)</b>					
Total	13.065,30	14.434,90	15.373,20	16.690,40	17.531,9
Incremento anual	4,5	10,5	6,5	8,6	5,0
Sobre población ocupada (‰)	13,2	14,2	15,0	17,0	18,0
<b>Personal de investigación (E.D.P.)</b>					
Total	8.145,00	9.220,40	9.640,10	10.386,20	11.070,8
Incremento anual	4,2	13,2	4,6	7,7	6,6
Sobre población ocupada (‰)	8,3	9,1	9,4	10,6	11,4
<b>Financiación del gasto (%)</b>					
Por la empresa	61,2	58,9	40,3	54,0	54,0
Por la administración	35,4	37,6	56,0	40,0	39,9
Por otras fuentes	0,3	0,3	0,3	3,0	2,5
Por financiación extranjera	3,1	3,2	3,3	3,0	3,7
<b>Ejecución del gasto (%)</b>					
Por la empresa	79,5	81,3	81,1	76,3	77,1
Por la administración	3,3	3,5	4,0	5,7	5,7
Por la universidad	17,2	15,2	14,9	18,0	17,2
Últimos datos disponibles de 2010. Los de 2011 se publicarán en octubre de 2012					

Por otra parte, se observa como el gasto ejecutado por las empresas se ha mantenido más o menos constante entorno al 80%, aunque como venimos comentando en apartados anteriores, la crisis económica ha afectado negativamente al gasto efectuado por las empresas.

El compromiso de la región se mantiene firme en incentivar la innovación como elemento clave para promover la competitividad en la economía regional.

A este respecto la crisis económica, cuyos efectos han sido más notables en el año 2009, debe constituir un incentivo para redoblar el esfuerzo en esta materia, en la medida que la innovación resultará un elemento clave para el desarrollo económico regional.

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2.184.606	2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,00	2011	7,11
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	302,16	2011	93,27
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	7.230		505.963
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	244,62	2011	73,70
Tasa de natalidad	INE	%	9,92	2011	10,46
Tasa de mortalidad	INE	%	9,27	2011	8,40
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,12	2011	0,87
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,31	2011	0,27
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	134,45	2011	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	134,00	2009	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	31.288	2011	23.271
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	67.554,55	2011	59.075,06
VAB total	INE	Miles de €	61.169.844	2011	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,75	2011	2,63
VAB construcción	INE	% VAB total	11,26	2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,02	2011	3,47
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	23,61	2011	13,41
VAB servicios	INE	% VAB total	61,35	2011	69,03
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,4	2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	64,71	2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	52,55	2011	52,92
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	931.600	2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	51,39	2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	57,37	2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	45,85	2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	66,22	2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,54	2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	12,01	2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	11,34	2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	12,77	2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	49,33	2011	48,18
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,92	2011	17,78
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,03	2011	7,69
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	8,72	2011	8,88
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,95	2010	1,39
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,12	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,47	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	75,49	2010	51,65

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%		0,36	2010	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab		599,37	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado		1.390,74	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%		55,26	2009	33,10
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		16.920,60	2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%		1,80	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%		1,31	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%		72,82	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%		6,07	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%		1,13	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%		62,52	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab		13,50	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab		97,32	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa		5955,55	2010	2.317,97
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%		93,6	2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%		99,6	2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%		74,8	2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%		67,6	2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%		64,9	2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%		52,4	2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%		96,1	2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%		98,9	2011	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%		59,6	2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%		96,8	2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%		57,3	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%		100	Curso 2009-2010	99,8
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%		-2,52%	2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº		75,8	2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº		15,34	2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº		64,3	2011	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €		17.100.301	2011	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €		21.066.739	2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%		9,8%	2011	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%		123,2%	2011	82,2%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%		34,44%	2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%		1,09%	2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%		7,89%	2011	2,57%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%		1,32	2010	1,00

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,59%	2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,06%	2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,4	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,8	2011	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	40,3	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,9%	2011	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,7%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,1%	2011	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	127,20	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,11	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,46	2009	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	5,45	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,32	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,43	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,46	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	101,88	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	11,57	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	86,49	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	83,50	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,39	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,01	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	14,80	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	10,83	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	13,70	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	20,10	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,46	2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,11	2009	0,11
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	88,64	2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,29	2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	1,93	2010	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	580,63	2010	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	38,87	2010	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,13	2010	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,34	2010	0,53
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	19,51	2010	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,45	2010	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,02	2009 (P)	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	81.145	2.011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,93	2010 (P)	4,07
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	16,53	2009 (P)	8,74
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,85	2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	905.692	2010	52.677.187

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº		0,42	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes		12,09	2011	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km²		3.653,74	2011	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%		60,92	2010	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%		0,70	2010	2,23
Nº pernотaciones / año	INE	nº		4.610.628	2011	286.615.670
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		115,74	2011	78,01
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº		1,40	2011	2,36
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		58,79	2011	123,17
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº		0,71	2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional		1,8	2009	100
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.		0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%		0,11	2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%		24,39	2010-2011	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE	%		40,28	2010-2011	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE	%		35,34	2010-2011	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%		5,37	2010-2011	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%		0,48	2010-2011	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%		24,99	2009-2010	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%		13,00	2010	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%		12,60	2010	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%		0,16	2009-2010	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%		0,51	2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº		44	2011	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab		0,20	2011	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.		5,42	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab		3,77	2011	3,44
<b>ENERGÍA</b>						
Consumo energético / PIB	INE	%		1,57	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%		12,37	2010	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€		0,32	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab		4,52	2010	6,14
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%		46,67	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%		10,66	2011	12,69
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
Mujeres paradas / total parados	INE	%		49,65	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%		18,07	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%		46,28	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%		10,84	2011	11,94

## INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	33,83	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,48	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	52,24	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,77	2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,72	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	26,4	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	22,04	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,12	2011	40,51
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	884,51	2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	9,69	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,55	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	188.281,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-13,46	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	6.599,00	2009	1.118.600,00

#### **2.4.2. Modificaciones legislativas**

Durante el **ejercicio 2011** no se han producido modificaciones legislativas significativas en relación a las actividades incluidas en el Programa Operativo.

**2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

Por otra parte, en la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### **Comunidad Autónoma del País Vasco**

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos con el objetivo de contribuir a garantizar la complementariedad entre las actuaciones de los distintos fondos europeos, FEDER, FSE, FEP y FEADER y evitar incumplimientos de las obligaciones exigidas por los Reglamentos aplicables, con respecto a las operaciones cofinanciadas. Participa también en este comité la Oficina de Control Económico, responsable de la realización de las auditorías en el ámbito de la Administración de la CAPV.

Este Comité se constituyó en diciembre de 2009 y se han realizado varias reuniones de trabajo.

Se ha estudiado la información referente al análisis de la complementariedad de la actuación de los fondos europeos establecida en cada Programa Operativo, los Criterios de Selección de Operaciones de cada PO y se ha realizado un análisis detallado de identificación de las categorías de gasto concretas donde pudiera haber alguna duplicidad de actuaciones.

Finalmente se ha establecido un procedimiento de intercambio de información y análisis de la misma, -previos a la realización de las solicitudes de gasto por parte de las entidades gestoras de los programas-, mediante el cual se pueda evitar o corregir cualquier posible incumplimiento de las obligaciones exigibles.

Durante el año 2011, se han celebrado 2 reuniones de trabajo (29 de marzo y 18 de octubre).

En las mencionadas reuniones, se realizó el intercambio de listados de operaciones certificadas. Lo que ha permitido concluir que no existe ningún caso de doble cofinanciación para una misma operación en los gastos presentados a certificación por los distintos organismos desde la anualidad 2007 hasta la fecha.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento.**

#### **Comité de seguimiento.**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. del País Vasco, tuvo lugar el 11 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En la reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 10 de mayo.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 25 de mayo de 2009 en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento el Informe Anual de Ejecución 2008, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de julio.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 27 de mayo de 2010 en el edificio del CIC Nanogune en San Sebastián. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2009, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2011.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 16 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2010, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2012.

## Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid), el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- *Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2.*
- *¿Cómo facilitar los pagos?*
- *¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos).*
- *Instrumentos de Ingeniería financiera: balance y perspectivas.*
- *Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.*
- *Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.*
- *Información y comunicación: buenas prácticas.*

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. *La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.*
2. *Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.*
3. *Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismos intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.*

4. *Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.*
5. *A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.*
6. *Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.*
7. *Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.*
8. *En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.*

## **Sistemas de Gestión y Control**

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006, que establecen que los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

Entre 2008 y principios de 2009, los diferentes Organismos Intermedios envían las fichas de descripción de los sistemas de gestión y control al Ministerio de Economía y Hacienda. En mayo de 2009, el MEH remite a la Comisión vía SFC 2007, una descripción de los sistemas de gestión y control PO FEDER PV 2007-2013, junto con un informe y un dictamen del Organismo designado. Y en septiembre de 2009, a petición de la Comisión, el MEH vuelve a enviar una versión revisada de la totalidad de los documentos.

Una vez examinados, la Comisión Europea considera aprobados, a fecha 30 de octubre de 2009, los procedimientos de gestión y control del PO FEDER PV 2007-2013, y que el diseño de estos sistemas, cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. En consecuencia, se cumple la condición establecida en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1082/2006 para abonar el primer pago intermedio.

Los días 25 y 26 de octubre de 2010, la Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda realiza una visita de control al Organismo Intermedio Gobierno Vasco con el objeto de revisar la implantación y funcionamiento de los sistemas de gestión y control previamente aprobados por la Comisión.

Por su parte, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en la “Estrategia de auditoría de los PO Regionales 2007-2013”, en cumplimiento del artículo 16 del Rto. (CE) 1828/2006, en su plan de control 2011 (periodo de control 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011), realiza 3 auditorías de sistemas. Concretamente a Azaro Fundazioa, Organismo Intermedio del POPV FEDER 2007-2013, a la Dirección de Tecnología del Dpto. de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y a Euskal Trenbide Sarea (Organismos Gestores del POPV FEDER 2007-2013). Como resultado, las auditorías de los sistemas de gestión y control de los 3 Organismos se han valorado con categoría 1.

A raíz de estas auditorías, en las que la OCE recomendaba a los Organismos Gestores la elaboración de un “Manual de Procedimientos para la gestión y control de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos”, y la formalización de un “Protocolo de Colaboración” entre el Organismo Intermedio Gobierno Vasco y el Organismo Gestor, se ha procedido a la actualización del “Manual de procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco”, Organismo Intermedio del PO FEDER PV 2007-2013, en el que se especifican los criterios básicos de procedimiento para realizar la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las directrices de actuación para garantizar la verificación administrativa e in-situ de las operaciones, y el control financiero de las mismas.

Este “Manual de Procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco”, se trata de un documento “vivo”, susceptible de ser modificado a lo largo de la vida del PO FEDER PV 2007-2013.

En enero de 2010, por recomendación de la Oficina de Control Económico, se incorporan las normas de información y publicidad, la actualización del check list de verificación, la terminología empleada en Fondos 2007 y los modelos de solicitud de información a las entidades gestoras. Y en septiembre de 2010, en el apartado 4.5, se incorpora el procedimiento de comunicación y seguimiento de pagos indebidos e irregularidades, y la actualización del anexo III sobre normativa.

En diciembre de 2011, se ha realizado una actualización del manual, por un lado, para la incorporación en el apartado 4, de la existencia de los manuales de procedimientos de cada Organismo Gestor. Y por otro, para incorporar, en el procedimiento de certificación de pagos del apartado 4.4, que no se incluirán en las certificaciones, gastos que no hayan sido objeto de las verificaciones establecidas en el Art. 13.

Esta actualización se añade a las actualizaciones realizadas en 2010, quedando vigente la “versión 3.0”, actualizada a 22 de diciembre de 2011.

## 2.7.2. Acciones de evaluación.

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

### Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

- **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i** (EETIDI)
- **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente** (EETMA).

### **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

### **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado, económico, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se ha realizado el pertinente análisis para valorar aquellos ajustes que fueran necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

### **Plan Estratégico ICEX 2009-2012.**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el **Plan Estratégico ICEX 2009-2012**, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientas y clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de las clientas y los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de las y los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en la totalidad de los ámbitos.

### 2.7.3. Sistemas informáticos

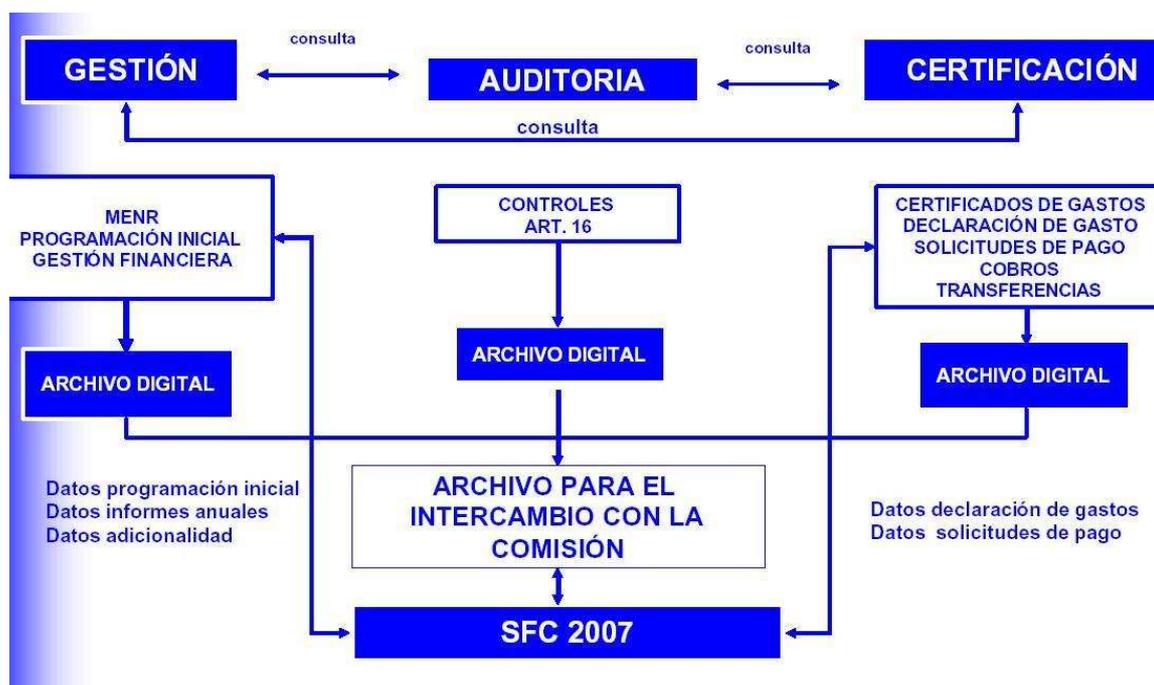
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

## **Sistema Informático de la Comunidad Autónoma**

### **FEDER 2007**

El Gobierno Vasco dispone de un sistema de información propio de gestión, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de su competencia (FEDER 2007).

El sistema informático FEDER 2007 está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. Servicios Centrales configura un nuevo Programa. Define la totalidad de los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
  - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores y la relación de Indicadores.
  - Ejes, Temas Prioritarios y Actuaciones.
  - Gestoras y gestores y su asignación a las Actuaciones.
  - Introducción del Plan Financiero inicial.
2. Las y los gestores van asignando los Documentos contables en cada uno de los Programas-Fondo que gestionan. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Dado que parte de la información que va a utilizar la persona gestora se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación. Para ello se ha añadido una utilidad que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional (IKUS) al fichero de Gastos, para facilitar el proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información.
3. La persona gestora, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores desarrollados en el periodo.
4. Una vez completada la información, la persona gestora remite la información a Servicios Centrales bien mediante la acción de publicar o bien mediante un envío físico para las personas gestoras externas, si las hubiera.
5. Servicios centrales analiza y revisa la información recibida.
6. Este flujo de información entre las personas usuarias se repetirá tantas veces como certificados de gastos se realicen a lo largo de la ejecución del Programa.

FEDER 2007 permite la transmisión directa de la información a la aplicación de la Autoridad de gestión FONDOS 2007 mediante la generación de un archivo XML que puede cargarse directamente sobre la FONDOS 2007.

El sistema FEDER 2007 ha sido diseñado para albergar y transmitir aquella información obligatoria establecida en FONDOS 2007, así como toda aquella información adicional que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco considere oportuno recopilar para realizar una gestión, seguimiento, evaluación y control del POPV FEDER 2007-2013 más eficaz.

El sistema FEDER 2007 fue empleado en el año 2009 por parte del Gobierno Vasco, para la realización de la primera certificación de gastos que imputa gasto correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

A lo largo de 2010, se han realizado 2 nuevas solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente los ejercicios 2009 y al 1º semestre del 2010. Asimismo se han efectuado mediante el sistema FEDER 2007 2 rectificaciones de gasto.

En el 2011, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2010 y 1º semestre del 2011. Se han efectuado también durante el 2011, rectificaciones de gasto.

#### **2.7.4. Redes Sectoriales**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles de la administración.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

#### **Red de Autoridades Ambientales**

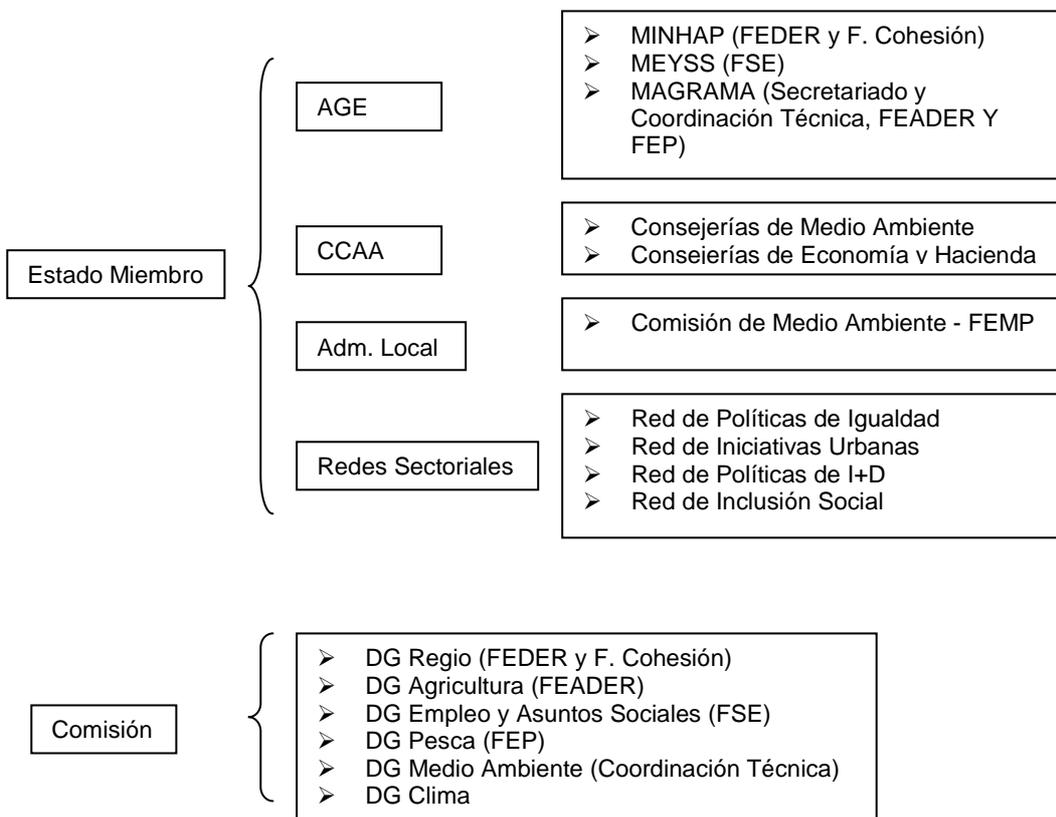
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

### 1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

### 1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

### 1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

#### 1.3.1. Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

#### 1.3.2. La Red en otros Foros

##### • **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión.*
  - ✓ La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.

- ✓ La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- ✓ Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.
- *Red de Iniciativas Urbanas*  
El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales*  
La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

#### **1.4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEAMA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.

- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las **Reuniones Plenarias**:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

#### **1.4.1. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

#### **1.4.2. Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

### **1.5. Página Web de la Red de Autoridades Ambientales**

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

### **Red de Iniciativas Urbanas**

En 2011 no se celebró la reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas, que sí tuvo lugar el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios, y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada, finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero, se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red en la misma fecha.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto que la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa, que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torredadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana como son el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página Web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

## Red de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y que son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

Esta Red, en la que participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

La coordinación de la Red esta a cargo de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### Actividades de la Red

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno de la Red en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), en el que se presentó el Plan de Trabajo de la Red para el periodo comprendido entre abril 2011 y marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). Finalmente se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica, que ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos, a fin de definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio. Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**  
Promoción de la Innovación a través de una mayor ejecución del Fondo FEDER.
- **Eje II**  
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación.
- **Eje III**  
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas.

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó una reunión de los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA, a las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI, a fin de consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 05 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de gran interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes, que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reuniones con los organismos intermedios, gestores de estos fondos, a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado "Transversalidad", cuyo principal objetivo consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y los mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i, tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011, dentro del marco de este proyecto y apoyada por numerosas visitas de la Secretaría Técnica a cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación, cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

## Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas de I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
  - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
  - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

## 2.7.5. Acciones de control financiero

Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava.

Durante el año 2011, cada uno de estos Organismos Intermedios ha realizado una “rectificación de gastos certificados”, derivada del examen de auditoría llevada a cabo por la Oficina de Control Económico, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Auditoría de los Programas Operativos Regionales FEDER 2007-2013, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

En la Adenda al Dictamen e Informe anual 2010, se indica que la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, ha efectuado la auditoría de las 136 operaciones seleccionadas a muestreo. No realizándose ningún trabajo en 8 de ellas, ya que se han descertificado.

Del resto de las 128 operaciones auditadas, se indica que en 76 operaciones se ha detectado un gasto irregular por valor de 1.879.381,8 €, tanto por errores sistémicos, como por errores aleatorios.

Una vez estimado el gasto total afectado, tanto por dichas irregularidades sistémicas, como por la extrapolación del gasto irregular aleatorio, cada Organismo Intermedio implicado, ha realizado una rectificación de gastos:

1- El 13 de julio de 2011, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco realiza la rectificación de gastos nº 13D, por un importe de 29.766.112,08 €.

El desglose es el siguiente:

1.1- Como resultado del control del artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, se ha retirado un gasto irregular por errores aleatorios por importe de 1.879.252,49 €.

Por un lado, en 62 de las operaciones, se han detectado errores sistémicos por valor de 1.661.104,54€, lo que supone un 24,9% de gasto irregular sobre el gasto controlado. Por otro lado, en 14 de las operaciones, se han detectado errores aleatorios por valor de 218.277,26€ (218.147,95 para el GV y 129,31 para DFA), lo que supone un 3,27 % de gasto irregular sobre el gasto controlado, porcentaje que deberá ser extrapolado (por ser superior al nivel de materialidad del 2%) “a todo el gasto declarado a 31 de diciembre de 2009 y no controlado”, por los únicos Organismos Intermedios que han sido auditados en el período comprendido entre el 1 de julio 2009 y 30 de junio 2010, (la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y el Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava).

1.2- Como resultado del control del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, el GV ha retirado gasto por errores sistémicos por importe de 27.886.859,59€, una vez revisadas la 1º, 2º y 3º solicitudes de reembolso (certificaciones nº 8, nº 11 y nº12). El desglose es el siguiente:

1.2.1- Efecto incentivador de las ayudas:

En los programas Gaitek, Innotek y Nets, se han retirado 23.168.894,13€ por la falta de un informe demostrando el efecto incentivador de las ayudas, sobre el aumento de sus actividades de I+D+i, en el caso de las grandes empresas.

1.2.2- Costes generales:

En los programas Gaitek, Innotek y Nets, se han retirado 3.622.409,44 € por la imputación de costes indirectos. Se ha comprobado si el importe restante justificado por cada beneficiario era suficiente para cubrir el presupuesto subvencionable. En caso de no ser suficiente, a la diferencia entre ambos importes se le ha aplicado el porcentaje subvencionable en cada caso, siendo esta la corrección financiera a aplicar.

1.2.3- Bolsas de viaje:

En los programas Prointer y Elkartzen, se han retirado 486.030,61 € y 189.437,85 € respectivamente por haber admitido que los beneficiarios presenten únicamente los billetes aéreos y/o las facturas de los hoteles como comprobante del desplazamiento realizado, y no haber justificado la totalidad de la bolsa de viaje mediante facturas y justificantes de pago. Se ha calculado la tasa de error de la muestra y se ha aplicado dicho porcentaje al total del gasto declarado.

1.3 – Como consecuencia de las irregularidades aleatorias detectadas por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, por un total de 218.277,26 € sobre los 6.671.386,5 €, un 3,27 % del gasto analizado, y en aplicación de lo indicado en los documentos “Draft Guidance Note on annual control reports and opinions” (elaborado por la Comisión Europea) y “Proyección de errores y emisión de opinión en el informe anual de control” (aprobado el 13.12.2010 por la Comisión General de Coordinación establecida entre la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas), la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, indica que procede aplicar una corrección financiera (o error extrapolado) del 3,27 % “a todo el gasto declarado a 31 de diciembre de 2009 y no controlado”, por los únicos Organismos Intermedios que han sido auditados en el período comprendido entre el 1 de julio 2009 y 30 de junio 2010, que como resultado del calculo del error proyectado de dichas irregularidades, superan el nivel de materialidad establecido (2%).

Por tanto, corresponde tanto al Gobierno Vasco como a la Diputación Foral de Álava, aplicar la extrapolación del 3,27 % al “gasto declarado a 31 de diciembre de 2009 y no controlado”, lo que suponen 420.087,56 € y 50.550,11 € respectivamente.

2- El 5 de octubre de 2011, el Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava, realiza la rectificación de gastos nº “R2-2009”, por importe de 50.679,42 €. El desglose es el siguiente:

2.1- Como resultado del control del artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, la DFA retira un gasto irregular por error aleatorio por importe de 129,31€.

2.2- Como resultado del control del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, la DFA retira gasto por la extrapolación del error aleatorio, por importe de 50.550,11 €, al aplicar el 3,27% al “gasto declarado a 31 de diciembre de 2009 y no controlado”.

3- El 14 de marzo de 2011, el Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Alava realiza la rectificación de gastos nº R1-2009, por importe de 36.900 €. El importe total es el resultado del control del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión realizado a la Certificación de gastos 1-2009 de la Diputación Foral de Alava.

**IMPORTES RETIRADOS EN RELACIÓN A LA ADENDA AL DICTAMEN ANUAL DE CONTROL PERIODO 1-7-2009 / 30-6-2010**

Por tipo irregularidad	Gasto irregular en la muestra	Gasto irregular en el resto de la población	€ totales
<u>errores sistémicos:</u> (GV)	1.661.104,54	27.466.772,03	
- por falta "informe efecto incentivador"	1.305.696,69	23.168.894,13	24.474.590,82
- por "costes generales imputados"	311.294,04	3.622.409,44	3.933.703,48
- por "bolsas de viaje"	44.113,81	675.468,46	719.582,27
<u>errores aleatorios:</u>	218.277,26	470.637,67	
- G.V.	218.147,95	420.087,56	638.235,51
- DFA	129,31	50.550,11	50.679,42
Por Organismo Intermedio	muestra	resto población	€ totales
total GV. (Solicitud de reembolso nº 13D)	1.879.252,49	27.886.859,59	29.766.112,08
total DFA (Solicitud de reembolso nº R2-2009)	129,31	50.550,11	50.679,42
total retirado por adenda al dictamen 2010 de la OCE			29.816.791,50

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

#### **3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.**

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Azaro Fundazioa.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III.

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que uno de los destinatarios principales son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto:

## Categoría 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

### Gobierno Vasco

Las actividades desarrolladas por el Gobierno Vasco con cargo a esta categoría se enmarcan dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

Estas actividades están dirigidas a mejorar la competitividad de la economía vasca y se han centrado en los siguientes aspectos:

- Impulsar la I+D+i en las universidades y centros públicos de investigación.
- Impulso de la I+D+i, mediante el desarrollo de un tejido empresarial innovador.
- Fomento del espíritu emprendedor.
- Apoyo para la Internacionalización de las empresas y especialmente de las Pymes.
- Desarrollo de la sociedad de la información.

Las actividades concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

### **Programa GAITEK**

El Programa GAITEK tiene por objeto otorgar ayudas para promover proyectos dirigidos al Desarrollo de Nuevos Productos; entendiéndose por tales, aquellos que consistan en desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi 2010.

El programa consiste en la concesión de ayudas de carácter no reintegrable a las empresas para el desarrollo de nuevos productos.

La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 15 de diciembre de 2010, correspondiente a la convocatoria 2011 se publicó en el BOPV nº 250 de 30 de diciembre de 2010. El presupuesto de la convocatoria fue de 37,3 millones de euros.

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2011 se presenta en la siguiente tabla:

#### **CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2011**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	94	313	307	714
Inversión realizada (total beneficiarias) (*)	24,49	91,84	96,47	212,80
Subvención concedida (*)	4,48	16,58	16,24	37,30

(\*)(millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.  
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

	<b>Subvención</b>
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	116.862,21
Control y cuidado del medio ambiente	1.943.907,78
Exploración y explotación del espacio	81.703,50
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	5.535.106,92
Producción, distribución y utilización de la energía	4.195.128,29
Producción y Tecnología Industrial	19.591.600,88
Protección y mejora de la salud humana	3.752.737,64
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	730.419,98
Educación	233.694,10
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	942.465,06
Sistemas ,estructuras y procesos políticos y sociales	88.287,43
Investigación no orientada	88.086,01
<b>TOTALES (€)</b>	<b>37.299.999,80</b>

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2011, se ha notificado individualmente a las entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 2 de diciembre de 2011.

Los listados de las entidades beneficiarias y subvenciones concedidas están publicados en el BOPV nº 24 del 03/02/2012.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2011, se certificaron gastos por un importe de 14.125.964,52€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2011, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 19.000.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2011 correspondientes a gasto 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, son de 231 proyectos de I+D+i, 155 proyectos de cooperación de empresas, 308 empresas beneficiadas, 16 proyectos de carácter medioambiental y 63,54 millones de euros de inversión privada inducida.

### **Programa INNOTEK**

El Programa Innotek tiene por objeto otorgar ayudas para promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a través de medidas que faciliten el acceso al apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la puesta en marcha de las acciones de investigación industrial, desarrollo precompetitivo y otras acciones de acompañamiento que potencien las actividades de I+D+i.

El régimen de ayudas consiste en la concesión de subvenciones no reintegrables para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En el 2011 no se realizó convocatoria de la línea de ayuda INNOTEK.

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2011, se certificaron gastos por un importe de 16.504.911,18€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2011, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 4.000.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2011 correspondientes a gasto 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, son de 281 proyectos de I+D+i, 186 proyectos de cooperación de empresas, 486 empresas beneficiadas, 20 proyectos de carácter medioambiental y 68,15 millones de euros de inversión privada inducida.

### **Diputación Foral de Gipuzkoa**

#### **Impulso a las áreas de investigación estratégicas de Gipuzkoa.**

Dentro de este eje y medida se han venido incluyendo los proyectos de inversión del Programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los proyectos de este tipo de la convocatoria de 2010 no se finalizarán hasta el año 2012 y por lo tanto se incorporarán en cuanto a ejecución financiera y de progreso material en 2012.

Por otra parte, en el mes de mayo de 2011, y previa aprobación por parte del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se procedió a informar al Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 de la incorporación de dos nuevos proyectos dentro de este eje y medida.

#### **Proyecto BIODONOSTIA**

Se trata de un Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Fundación Kutxa y la Asociación Instituto BIODONOSTIA para fomentar la investigación aplicada en el ámbito biosanitario, en general, y en materia de investigación en cáncer, en particular.

El proyecto de BIODONOSTIA en lo que se refiere al ámbito de oncología se basará en los siguientes rasgos esenciales:

- Dotar al Instituto de Investigación BIODONOSTIA de una dirección de área que sirva de puente entre el campo tecnológico y el clínico.

- Dotar de infraestructuras específicas para la investigación del Instituto, incluyendo mobiliario, equipamientos y software informático.
- Financiar o cofinanciar contratos de investigación de la propia área o de la estructura de apoyo, pudiendo incluir tanto postdoctorales como predoctorales.

La Diputación Foral de Gipuzkoa al amparo del convenio de colaboración citado, se compromete a realizar una aportación total de 1.200.000 € durante los años 2010, 2011 y 2012, siendo el importe comprometido para los ejercicios 2010 y 2011 de 1.025.000 €.

Estas cantidades se presentarán a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

### Proyecto SMART GRID

El proyecto consiste en el diseño y puesta en marcha de una Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa que, a modo de prototipo, sirva de plataforma de evaluación de nuevos productos y equipos para que las empresas del Territorio puedan validar sus propios sistemas de generación, carga, almacenamiento y distribución de energías limpias y renovables.

La Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa, para cuya denominación se ha elegido el nombre iSare Gipuzkoa, y que se ubicará en el Parque Tecnológico de Miramon, en Donostia, constará de: sistemas electromecánicos (transformadores; protecciones media y baja tensión), sistemas de almacenamiento (baterías, volantes de inercia y supercondensadores), sistemas de generación (eólicos, fotovoltaica, grupo de cogeneración, generador diesel y pila de combustible) y de una arquitectura microrred, compuesta a su vez por: infraestructura interoperable de comunicaciones, un centro de control, contadores inteligentes y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha firmado un convenio de colaboración con IK4 y GAIA para llevar a cabo dicho proyecto.

En dicho convenio, la Diputación Foral de Gipuzkoa se compromete a realizar una aportación total de 4.000.000 € durante los años 2010, 2011 y 2012, siendo el importe comprometido para los ejercicios 2010 y 2011 de 2.500.000 €.

Estas cantidades se presentarán a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

Indicadores operativos:

	Realizado acumulado					REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	2011	Esperado 2010	Esperado 2013
<b>INVESTIGACION ESTRATEGICA</b>							
1 (4) Número de proyectos de I+D+i	0	2	2	2	2	2	10
108 Número de proyectos de carácter medioambiental	0	0	0	0	0	0	2
2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	0	0	0	0	2	0	5
60 Nº centros de I+D+i beneficiados	0	2	5	15	15	15	15

## **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Por R. Decreto 640/2009, de 17 de abril las funciones de la Dirección General de Infraestructuras Científicas y Transferencia del Conocimiento fueron asumidas por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. En la actualidad, por R.D. 245/2012, de 1 de febrero, las funciones de este organismo son asumidas por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

A través de los **proyectos de I+D** financiados en esta categoría de gasto, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesionarias.

### **Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 12.785.006,17 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron 6.949.644,44 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

*Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las*

que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2010): Se concedieron 4.004.737,00 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 1.830.624,73 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

### **Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 11.402.502,85 euros.

### **Planes para futuras anualidades:**

El 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo es fomentar en el País Vasco la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

### **Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en el País Vasco, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

**Ejecución financiera**

El Instituto de Salud Carlos III, en 2011, ha certificado gasto, debido a la ejecución de 36 proyectos, por importe de 499.416,76€ cuyo desglose figura a continuación.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2008 y 2009	29	397.132,02
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 , 2008 y 2009	7	102.284,74
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>499.416,76</b>

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

**País Vasco, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2011**

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	2	42.726,43	31.867,91	74,59	10.858,52	25,41	1	50,00	1	50,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	3	19.263,81	9.376,31	48,67	9.887,50	51,33	2	66,67	1	33,33
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	8	97.038,98	31.050,81	32,00	65.988,17	68,00	3	37,50	5	62,50
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	16.015,85	16.015,85	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00

ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	4	67.832,83	0,00	0,00	67.832,83	100,00	0	0,00	4	100,00
SP, EPIDEMIOLOGÍA, Y SERVICIOS DE SALUD	3	8.488,48	0,00	0,00	8.488,48	100,00	0	0,00	3	100,00
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	2	972,28	0,00	0,00	972,28	100,00	0	0,00	2	100,00
ENF. CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	4	140.754,44	94.216,52	66,94	46.537,92	33,06	2	50,00	2	50,00
PEDIATRÍA, SALUD DE LA MUJER Y ENVEJECIMIENTO	2	4.038,92	0,00	0,00	4.038,92	100,00	0	0,00	2	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>29</b>	<b>397.132,02</b>	<b>182.527,40</b>	<b>45,96</b>	<b>214.604,62</b>	<b>54,04</b>	<b>9</b>	<b>31,03</b>	<b>20</b>	<b>68,97</b>
<b>EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008-2009</b>										
B 02-EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE PACIENTE.	1	20.905,00	0,00	0,00	20.905,00	100,00	0	0,00	1	100
B28-EVALUACIÓN DE INTERV. DIAGNÓSTICAS, TERAPEÚTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.	2	71.386,64	0,00	0,00	71.386,64	100,00	0	0,00	2	100,00
B04-ESTUDIOS DE VALIDEZ Y UTILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EPIDEMIOLOGÍA DE LOS EFECTOS ADVERSOS.	1	1.364,16	0,00	0,00	1.364,16	100,00	0	0,00	1	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA.	1	2.372,44	0,00	0,00	2.372,44	100,00	0	0,00	1	100,00
09A2.4.1-PROMOVER LA EQUIDAD EN LA ATENCIÓN SANITARIA	1	1.856,23	1.856,23	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
09A2.1.4-SALUD MENTAL	1	4.400,27	0,00	0,00	4.400,27	100,00	0	0,00	1	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>102.284,74</b>	<b>1.856,23</b>	<b>1,81</b>	<b>100.428,51</b>	<b>98,19</b>	<b>1</b>	<b>14,29</b>	<b>6</b>	<b>85,71</b>

### Indicadores Operativos

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para los años 2010-2013 era de 15-22 proyectos. Teniendo en cuenta los dos tipos de ayudas a que nos hemos referido en este informe, se ha alcanzado en el País Vasco la certificación de 36 proyectos de investigación. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos.

## Categoría 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

### Diputación Foral de Bizkaia

#### Construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en Bizkaia

##### - Automotive Intelligence Center, AIC

Este proyecto plantea acometer la construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en el Territorio Histórico de Bizkaia; concretamente, se materializa en la construcción de un Centro de generación de valor para el sector de automoción basado en la coordinación de personas altamente cualificadas.

AIC, Automotive Intelligence Center, es un centro de generación de valor para el sector de automoción basado en la coordinación de personas altamente cualificadas con una clara orientación a mercado, y en la integración de conocimiento, tecnología, industrialización y desarrollo de nuevos negocios.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar con su construcción y puesta en marcha son los siguientes:

- Generar y atraer proyectos innovadores.
- Desarrollar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Impulsar la formación de alto contenido tecnológico en cualquier nivel profesional.
- Desarrollar el conocimiento en el sector de automoción, sector que supone más del 15% del PIB de Bizkaia y que es, por tanto, un sector clave para la economía del Territorio.

En ejercicios anteriores se han desarrollado actuaciones relativas al desarrollo del plan estratégico, la construcción de infraestructuras y captación de proyectos de generación de unidades de I+D y centros de competencia a ubicar en el centro. En el ejercicio 2011 se ha continuado con estas labores al tiempo que se ha realizado un importante esfuerzo de presentación y difusión del proyecto a nivel internacional.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 22.540.916,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha Certificación	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
08/06/2011	489.114,08	15.172.238,13	6.879.563,79	
				22.540.916,00 euros

En relación con el avance de indicadores relativos a esta actuación la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
1	Nº de proyectos de I+D+i	20	15
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	100	90
60	Nº de centros de I+D+i beneficiados	28	28
61	Nº de centros de I+D+i creados	10	10
68	Nº de empresas beneficiadas	150	150
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	15	12
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	120	110
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	48	33

### **Proyecto Murla: centro para empresas de servicios y nuevas tecnologías Ayuntamiento de Aulesti**

En el barrio de Ibarrola de Aulesti, hasta hace 10 años existía una serrería. En este espacio actualmente en desuso se pretende crear un centro de empresas de servicios y nuevas tecnologías.

Como paso previo a la ubicación de este centro es preciso recuperar una zona degradada, permitiendo la recuperación y mejora medioambiental de la zona. Consecuentemente se espera lograr un impacto ambiental positivo como consecuencia de la realización de esta actuación.

El objeto de esta operación es recuperar una zona degradada por la acción y posterior desaparición de una actividad industrial a lo largo del siglo XX. Alcanzado este objetivo, se realizarán las actuaciones necesarias para posibilitar la creación de un centro de empresas de ámbito comarcal dirigido al sector de servicios y nuevas tecnologías.

Este proyecto, por tanto, consta de dos partes diferenciadas:

- La urbanización general y rehabilitación del entorno.
- La construcción del centro.

En el marco del FEDER 2007-2013 se plantea la incorporación de la primera de estas fases.

Las labores destinadas a permitir el inicio de la actuación de urbanización general se han realizado en el año 2011 y anteriores. Una vez finalizada esta fase, y a lo largo del ejercicio 2012, se prevé la compra del terreno y el desarrollo de las labores de urbanización.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 484.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2011 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. Tal como se acaba de indicar, el gasto previsto se realizará a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Por R. Decreto 640/2009, de 17 de abril las funciones de la Dirección General de Infraestructuras Científicas y Transferencia del Conocimiento fueron asumidas por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. En la actualidad, por R.D. 245/2012, de 1 de febrero las funciones de este organismo son asumidas por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).

**Selección de operaciones:**

1. La primera selección de operaciones del tema prioritario 02: Infraestructuras, se llevó a cabo a través de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones, publicada el 18 de abril de 2008.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	12	4.745.926,19	395.493,85	2.753.052,25	11	2.753.052,25	1.376.526,13

2. *Por otro lado, el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI. .*

En el ámbito de esta convocatoria, se presentaron solicitudes por valor de 18,7 millones de euros, en un total de 20 proyectos.

Tras la fase de revisión administrativa de las solicitudes y posterior subsanación, se dictó resolución por la que se desestimaron 11 de los proyectos presentados, al corresponder a organismos solicitantes que no acreditaron debidamente la condición de beneficiario, tal y como se especifica en la convocatoria de ayudas.

Por lo tanto, son objeto de evaluación un total de 9 proyectos, que suponen una inversión total presentada de 6,5 millones de euros.

El resultado de la convocatoria es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	9	6.525,267,13	725.029,68	2.000.000,00	6	1.249.035,12	624.517,56

### **Ejecución:**

A lo largo de 2011 se certificaron gastos correspondientes a infraestructuras científicas seleccionadas en la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril. El gasto público certificado es de 2.657.560,40 euros, que supone el 96,5% del importe concedido en dicha convocatoria.

### **Planes para futuras anualidades:**

En 2012, está previsto que se publique otra convocatoria para selección de proyectos de equipamiento científico en la cual se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de tres millones de euros de coste total elegible.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)**

### **INFRAESTRUCTURAS DE I+DT:**

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

### **Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en el País Vasco ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

## Ejecución financiera

Las **infraestructuras** certificadas en el País Vasco en el año 2011, correspondientes a esta convocatoria han sido **4** por un importe de **444.113,66 euros**.

La certificación en 2011 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2008, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2010-2011.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

*País Vasco, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2011*

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2008	4	444.113,66

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD)	4	444.113,66
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>444.113,66</b>

## Indicadores Operativos

En este tema el valor esperado para los años 2010-2013 era de 18-5, mientras que las infraestructuras certificadas en el País Vasco en esta anualidad, correspondiente a la convocatoria referida en este Informe, han sido 4. Hay que tener en cuenta la limitación que la convocatoria impone en cuanto a los centros que pueden ser beneficiarios de estas ayudas al permitir sólo centros del Sistema Nacional de Salud. No obstante, el objetivo alcanzado, es prácticamente el esperado.

## Gobierno Vasco

El 2 de diciembre del 2011 se envió a todos los miembros del Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013 el acta por el que se aprobaba por procedimiento escrito la modificación de los criterios de selección de operaciones, de manera que el Gobierno Vasco puede introducir gastos desde el 01/01/2007, en la categoría de gasto 2 "Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica".

**Categoría 03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros**

**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)**

**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN.**

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

**Normativa reguladora:**

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** en el País Vasco ha venido regulada por las disposiciones siguientes:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

**Ejecución financiera**

El Instituto de Salud Carlos III ha certificado gastos correspondientes a **13 grupos** de investigación, integrados en **9 Redes**, por importe de **164.360,22 euros**.

Estas Redes figuran distribuidas por temáticas en el cuadro siguiente:

**País Vasco, Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2011**

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE SIDA	1	371,20
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	1	375,00
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	16.252,99
RED PREDIMED: ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS	1	6.730,21
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	1	5.470,28
RED ESPAÑOLA NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	1.273,87
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	1	1.578,88
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	1	545,60
RED DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEL DESARROLLO	3	131.762,19
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>164.360,22</b>

**Indicadores Operativos**

En este caso el valor esperado para los años 2010-2013 era de 1-1, sin embargo se ha logrado la certificación de gastos de grupos correspondientes a 9 redes. De este resultado podemos observar como los valores esperados han sido ampliamente mejorados, lo que sin duda alguna nos indica lo positivo del resultado obtenido.

## Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

### Diputación Foral de Bizkaia

#### Promoción e impulso del espíritu emprendedor e innovador

El presente proyecto pretende desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento y la innovación como bases para la creación y consolidación de empresas, de manera que se promocióne e impulse el espíritu emprendedor e innovador en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Con este objetivo, se busca promover las condiciones necesarias para el inicio de nuevas actividades con alto componente tecnológico y/o en sectores estratégicos para la diversificación del tejido empresarial de Bizkaia, divulgar el espíritu emprendedor y participar en la financiación de proyectos de desarrollo de los Departamentos de las Universidades ubicadas en Bizkaia con el objetivo de determinar las posibilidades y viabilidad para la creación de empresas de spin-off.

En ejercicios anteriores se ha cofinanciado con la Universidad del País Vasco, EHU/UPV, un fondo para financiar el desarrollo de proyectos científico-tecnológicos con el objetivo de crear empresas innovadoras y se ha apoyado a la Oficina de transferencia de resultados de investigación, OTRI, de la EHU/UPV con el objetivo de adecuar el conocimiento y los proyectos de los grupos de investigación a la realidad de las empresas del entorno. Esta actuación continúa desarrollándose en el ejercicio 2011.

Por tratarse estas ayudas de anticipos que la Universidad del País Vasco tiene que justificar en los siguientes dos años, la certificación de dichas ayudas no se realiza hasta que se verifica su correcta justificación al Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación del artículo 13. Concretamente, esta actuación será también verificada en base a visita sobre el terreno. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar la primera certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 2.982.848,00 euros. A 31 de diciembre de 2011 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. Tal como se acaba de indicar, se procederá a realizar la primera certificación relativa a esta operación, una vez se haya finalizado la verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha.

En todo caso, ya se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
1	Nº de proyectos de I+D+i	200	33
68	Nº de empresas beneficiadas	200	

## **Gobierno Vasco**

### **Programa NETS**

El Programa Nets tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología de Euskadi 2010.

El programa consiste en subvenciones no reintegrables para la creación de empresas de base tecnología.

La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 15 de diciembre de 2010, correspondiente a la convocatoria 2011 se publicó en el BOPV nº 250 de 30 de diciembre de 2010. El presupuesto de la convocatoria fue de 4 millones de euros

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2011, se presenta en la siguiente tabla:

#### **CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2010**

<b>TERRITORIO HISTÓRICO</b>	<b>Araba</b>	<b>Bizkaia</b>	<b>Gipuzkoa</b>	<b>TOTAL</b>
Nº Empresas apoyadas	9	44	46	99
Inversión realizada (total beneficiarias) *	2,53	9,45	9,43	21,41
Subvención concedida *	0,50	1,57	1,91	3,98

\* (Millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

#### **CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA. ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

<b>ÁREAS NABS DE EUROSTAT</b>	<b>Inversión</b>
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	16.003
Control y cuidado del medio ambiente	171.345
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	737.566
Producción, distribución y utilización racional de la energía	728.487
Producción y Tecnología Industrial	1.044.524
Protección y mejora de la salud humana	717.745
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	172.720
Educación	94.103
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	184.952
I+D en relación con la Ingeniería	50.914
I+D en relación con las Ciencias médicas	55.004
Investigación no orientada	7.582
<b>TOTALES (€)</b>	<b>3.980.945</b>

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2011 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 9 de diciembre de 2011.

Los listados de las entidades beneficiarias y subvenciones concedidas están publicados en el BOPV nº 24 del 03/02/2012.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2011, se certificaron gastos por un importe de 937.062,32€, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre 2010 y primer semestre 2011, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el segundo semestre del año 2011 se ejecutó gasto por un importe aproximado de 860.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2011 correspondientes a gasto 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, son de 19 proyectos de I+D+i, 9 proyectos de cooperación de empresas, 23 empresas beneficiadas, 4 proyectos de carácter medioambiental y 4,20 millones de euros de inversión privada inducida.

### **Diputación Foral de Gipuzkoa**

#### **Programa para la promoción de una sociedad emprendedora.**

Dentro de este eje y medida se incluye el Programa Txekin, programa de promoción que incorpora una iniciativa integral de acompañamiento y tutoría especializada para el proceso de maduración y desarrollo de proyectos empresariales.

Durante el ejercicio 2011 no se ha generado gasto susceptible de ser certificado.

El total programado para esta actuación alcanza 4,1 M€.

Indicadores:

PROMOCION DEL EMPRENDIZAJE	Realizado acumulado				REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
1 (4) Número de proyectos de I+D+i	0	1009	2198	3206	3890	3890
68 N° Empresas beneficiadas	0	586	1155	1581	1621	1621
145 (9) Empleo creado bruto	0	999	1968	2697	2700	2700
106 Empleo creado mujeres	0	504	1006	1389	1350	1350
146 (10) Inversión privada inducida	0	28479600	56133000	76836600	77.000.000,00	77.000.000,00

### **Azaro Fundazioa**

#### **Proyecto Esperanza 2013.**

El proyecto “Esperanza 2013” fue la actuación seleccionada por el Organismo Intermedio Azaro Fundazioa para participar en el POPV FEDER 2007-2013. Se trata de la construcción de un centro tecnológico y de innovación que pretende ser un referente en la comarca de Lea Artibai y cuya ejecución ha sido llevada a cabo por Lea Artibai Ikastetxea.

La misión del proyecto “Esperanza 2013” es contribuir al desarrollo tecnológico y la competitividad del tejido empresarial de la comarca Lea Artibai mediante la puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras. Dicha misión se materializa en el edificio “Lea Artibai Berrikuntza Gunea” (Centro de Innovación Lea Artibai), el cual alberga en sus instalaciones, entre otros, un observatorio de tendencias tecnológicas, un vivero de emprendedores, laboratorios y la sede de Azaro Fundazioa.

La construcción de dicho edificio es precisamente la actuación seleccionada para su cofinanciación dentro de la Categoría 7 “Inversiones en empresas directamente vinculadas con la investigación y la innovación” del Eje 01 del POPV FEDER 2007-2013.

El edificio fue inaugurado el 7 de Octubre 2010 y al mismo acudieron autoridades políticas y profesionales del ámbito de la educación y de la investigación y el desarrollo.

A principios del año 2012, se puede presentar el siguiente balance en cuanto a objetivos definidos para este proyecto:

- El nuevo edificio se enmarca dentro del Plan Estratégico Esperanza 2013 cuyo objetivo es contribuir a la puesta en marcha de 63 nuevas actividades económicas en la comarca y a la generación/consolidación de 375 puestos de trabajo. La siguiente tabla muestra el grado de consecución de los objetivos durante el periodo 2007-2013.

	Puesta en marcha nuevas empresas	Creación de empleo	Nuevos negocios en empresas existentes	Creación de empleo	Total, empleo generado	Proyectos innovadores	Coope rativas	Proyectos definidos en observatorio interno
2007	7	10			10	0	0	0
2008	8	33	1	1	34	3	1	3
2009	6	8	7	17	25	5	1	5
2010	10	18	2	4	22	4	3	1
2011	8	11	2	6	17	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>80</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>108</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

- De los **13 módulos empresariales**, se hallan ocupados 7. Es decir el vivero de empresas ya cuenta con una ocupación del 53%.
- La unidad de investigación en materiales que alberga el edificio (Leartiker-Materiales) cuenta con **13 trabajadores** (doctores e ingenieros en su totalidad) que desarrollan proyectos de investigación y prestan servicios tecnológicos a empresas del País Vasco y fuera del País Vasco. Esta unidad de investigación cuenta también con dos laboratorios bien equipados y un taller de experimentación cuya organización y equipamiento se corresponde con el desarrollo de sus tres líneas tecnológicas: nuevos materiales, caracterización y simulación de materiales y procesos de transformación avanzados. Cabe destacar también que el taller acoge una **sala blanca** con el fin de desarrollar proyectos de investigación orientados al sector médico. La unidad de investigación de materiales que acoge el edificio (Leartiker) cuenta ya con una cifra de negocios que supera el **millón de euros**.

## **Categoría 08. Otras inversiones en las empresas.**

### **Gobierno Vasco**

Desde el Gobierno Vasco se han desarrollado 2 programas dirigidos a promover la internacionalización de las empresas y las asociaciones empresariales del País Vasco.

#### **Programa PROINTER**

El Programa Prointer tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional e implantaciones productivas en el exterior.

El programa incluye las siguientes actividades:

##### a) Iniciación y consolidación de la actividad internacional.

###### a.1) Actividades de promoción Exterior realizadas en Cooperación:

- Grupos de venta y promoción.
- Consorcios de Exportación.
- Consorcios Productivos.

###### a.2) Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización.

- Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización.
- Puesta en marcha del Plan de Internacionalización. Mercados Exteriores.

##### b) Implantaciones en el Exterior.

###### b.1) Actividades en Implantaciones Comerciales en el Exterior.

###### b.2) Actividades en Implantaciones Productivas en el Exterior.

###### b.3) Actividades de Implantaciones de Empresa de Servicios en el Exterior.

Las actividades de implantaciones comerciales en el exterior y las de los consorcios de exportación, no se certifican con cargo al POPV FEDER 2007-2013.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables. Las ayudas se encuentran acogidas al régimen de mínimos conforme a lo establecido en el Reglamento 800/2008.

En la convocatoria 2011, se realizaron diversas Jornadas Informativas para la presentación de la nueva convocatoria del Programa, y en todas ellas se dispuso un indicativo de cofinanciación con Fondos Europeos.

En la anualidad 2011 se certificaron gastos por un importe de 1.165.655,70€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2010 y primer semestre 2011, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2011 se ha ejecutado gasto por un importe aproximado de 400.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2011 correspondientes a gasto 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, son de 84 empresas beneficiadas, 129 proyectos realizados y 4,43 millones de euros de inversión privada inducida.

### **Programa ELKARTZEN**

El Programa ELKARTZEN está dirigido a apoyar a las Entidades sin ánimo de lucro a la realización de actividades de promoción en el exterior.

Las entidades beneficiarias de este régimen de ayudas suelen ser asociaciones profesionales, asociaciones sectoriales, Cámaras de Comercio, etc.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables.

En la anualidad 2011 se certificaron gastos por un importe de 396.805,49€, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre del 2010 y 1º semestre 2011, referentes a convocatorias de años precedentes.

Los indicadores certificados en el 2011 correspondientes a gasto 2º semestre 2010 y 1º semestre 2011, son de 17 empresas beneficiadas, 89 proyectos realizados y 1,48 millones de euros de inversión privada inducida.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

**Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 3.767.558,55.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (18.999.872.-euros) de un 19,83% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 55,90%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 6 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 51,02% de la certificación realizada.  
Destacan de manera importante las ferias del sector industrial (máquina herramienta principalmente) celebradas en países europeos.  
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe mencionar la feria Intersolar (Alemania) así como la Cabsat (Dubai) relativa al sector telecomunicaciones.  
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Feria EMO (Italia) del sector máquina-herramienta ó Innotrans (Alemania) relativa a tecnología innovadora del transporte ferroviario.
- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 26,37% de la certificación realizada.  
Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la internacionalización de las empresas vascas.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 9,98% sobre el total certificado.

En esta línea de actuación se incluye el apoyo a proyectos de inversión en países principalmente emergentes, realizados por empresas vascas. Asimismo, se incluyen en esta línea los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales organizados por el ICEX y en los que participaron empresas vascas.

- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 9,07% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países de Asia y Latinoamérica.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 1,98% es la quinta línea de actuación con mayor ejecución.  
Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de País Vasco, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, Alemania y Reino Unido.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 1,59% es la última línea de actuación con ejecución. Se han incluido en esta línea, ayudas a empresas vascas destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales.

### **ICEX.-Datos sobre indicadores**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1814 empresas vascas, lo que se corresponde con una ejecución de un 103,66%, sobre el valor total programado (1.750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 2.042, suponiendo un % de ejecución de un 58,34 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 318, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 212%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada en cuanto al número de proyectos.

En relación con los datos de empresas beneficiarias, las actuaciones certificadas este último año han ido más dirigidas si cabe al apoyo directo a empresas, lo que se ve reflejado claramente en estos indicadores.

Las empresas vascas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

**Categoría 09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes**

**Diputación Foral de Álava**

**Ayudas para la promoción de la innovación y la tecnología en las pymes alavesas.**

El proyecto consiste en la concesión de ayudas destinadas a empresas de cara a la innovación y la mejora de la competitividad. Se incide especialmente en la innovación entendida como la implantación de productos (bienes o servicios), procesos, métodos de marketing o métodos organizativos nuevos o significativamente mejorados que sean reconocidos por el mercado, de forma que las empresas comiencen a incorporarlos a su modelo de negocio. También se fomenta dentro de la convocatoria la internacionalización como factor de crecimiento y mejora de competitividad empresarial, así como las actuaciones en relación con el medio ambiente que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto.

Las y los beneficiarios del programa son:

- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Alava, y/o que tengan al menos un centro de producción o de servicios en el Territorio Histórico de Álava, con al menos un año de antigüedad.
- Personas Autónomas con domicilio fiscal en Álava.

El procedimiento de concesión de subvenciones se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

Durante el año 2011 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2009, cuyos pagos fueron abonados en el 2010. En este sentido, se subvencionaron un total de 203 proyectos de mejora de la competitividad, realizados por 143 empresas y tres autónomas.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos	202
68	Nº empresas beneficiadas	135
146	Inversión privada inducida	3.765.907,02€
89	Nº autónomos beneficiados	3
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	3

## Ayudas para la promoción de nuevas unidades empresariales en Álava.

El objetivo del programa es potenciar y regenerar el tejido empresarial de Álava mediante la creación de nuevas empresas, el apoyo a aquellas de reciente constitución, la diversificación de empresas ya existentes que generen nuevas estructuras empresariales y la implantación de nuevas empresas en el Territorio Histórico de Álava, de modo que se genere un nuevo tejido productivo donde la variable de la innovación sea clave en el devenir empresarial.

Las potenciales entidades beneficiarias del programa son:

- Las y los promotores individuales con un proyecto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas alavesas que deseen diversificar su actividad, presentando un proyecto concreto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas y personal promotor con sede fuera de Álava que deseen implantar su actividad en el Territorio Histórico de Álava.
- Empresas alavesas que estén constituidas y tengan una antigüedad máxima de dos años.

Los proyectos subvencionables deben tener algún elemento de innovación en cualquiera de sus formas, y el procedimiento de concesión se ha tramitado en régimen de competencia competitiva.

Durante el año 2011 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2009, cuyos pagos fueron abonados en el 2010. En este sentido 45 empresas recibieron subvenciones para la puesta en marcha de otros tantos proyectos empresariales. De ellos, 7 eran autónomos, todos ellos hombres.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos	46
68	Nº empresas beneficiadas	46
146	Inversión privada inducida	452.109,05€
89	Nº autónomos beneficiados	7
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	0

## Categoría 13. Servicios y aplicaciones para la ciudadanía

### Diputación Foral de Gipuzkoa

#### Gobierno electrónico (i-Gipuzkoa 2010).

Programa de apoyo al desarrollo de contenidos y servicios digitales de la administración foral y municipal guipuzcoana al servicio de la calidad de vida de la población y de la competitividad y el empleo.

Durante el ejercicio 2011 este proyecto no ha generado gasto susceptible de ser certificado.

Previsiblemente se aprobará una nueva convocatoria durante el ejercicio 2012 cuya liquidación será en 2013.

Indicadores:

GOBIERNO ELECTRÓNICO	Realizado acumulado					REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	2011	Esperado 2010	Esperado 2013
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 – 15]	0	0	13	107	116	110	150
62 Nº de aplicaciones desarrolladas	0	0	0	0	0	0	4
67 Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	0	0	0	0	0	0	2

### Diputación Foral de Bizkaia.

#### LEIOANET XXI: Ciudad Digital. Ayuntamiento de Leioa.

El Proyecto Leioa XXI, ciudad digital tiene como objetivo principal la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento mediante la extensión de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) a la Administración pública y a los servicios prestados por ésta a la ciudadanía, a las empresas, las asociaciones, los centros de formación, etc., que conforman el tejido socioeconómico del municipio.

Con esta actuación se busca promover la competitividad económica, el crecimiento y el empleo, objetivos redundantes con los planteados en la Estrategia de Lisboa.

La primera fase de este proyecto es la elaboración del Plan de sistemas de información del Ayuntamiento de Leioa. Esta fase cuenta con los siguientes hitos:

- Diagnóstico de los sistemas de información con los que cuenta el Ayuntamiento al inicio del proyecto.
- Identificación de los requisitos funcionales, operativos y de información de la organización.
- Definición del escenario futuro de los sistemas de información.
- Definición del modelo de organización de la función informática: definición del modelo de ciudad digital.
- Diseño del plan de acción hacia "Leioa ciudad digital".

En una segunda fase del proyecto se desarrollarán los hitos relacionados con la ejecución del Plan de acción:

- Planificación del proyecto: acuerdos con asociaciones, tejido empresarial, selección de socios tecnológicos.
- Plan de implantación: adquisición de infraestructuras, contratación de servicios,...
- Puesta en marcha: formación, gestión del cambio,...
- e-Administración: las TICs al servicio de la ciudadanía.
- Desarrollo de la competitividad en el municipio: servicios empresariales mediante el portal de las PYMEs.
- Participación ciudadana: fomento del uso de Internet entre la ciudadanía.

En ejercicios anteriores se han desarrollado actuaciones relacionadas con la adjudicación del proyecto, adquisición de infraestructura informática, modificación del rango de IP,...

Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Instalación de 10 puntos de información directa (paneles no interactivos) y 4 puntos de información interactivos en diversos emplazamientos del municipio con el propósito de acercar a la población residente y visitante la información relativa la ciudad y sus comercios.
- Implantación de 10 zonas wi-fi en el exterior de diferentes edificios municipales con el objetivo de facilitar el acceso de la ciudadanía a Internet.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 500.002 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 26,60% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
10/12/2009	43.335,37		
21/01/2011		57.133,03	
			132.993,64 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	6	1
63	Nº de centros beneficiados	18	18
64	Nº de centros conectados con banda ancha	18	18
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	9	0
150	Nº de proyectos	1	0

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación del artículo 13. Concretamente, esta actuación será también verificada en base a visita sobre el terreno. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar una nueva certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

## BIZKAIA DIGITAL: Diputación Foral de Bizkaia.

El proyecto Bizkaia digital nace con el objetivo de acercar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en la sociedad, y poner a Bizkaia como referente europeo de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Para la consecución de dicho objetivo, se prevé desarrollar una serie de actuaciones necesarias para dotar a Bizkaia de un sistema de información integral que permita a la ciudadanía una tramitación on-line de gestiones administrativas con los Ayuntamientos del Territorio Histórico, proporcionar a todas las personas de Bizkaia cuentas de correo electrónico, así como impulsar la creación de un Centro de referencia internacional.

En ejercicios anteriores se ha avanzado en lo relativo a la puesta a disposición de la población de Bizkaia de cuentas de correo electrónico y al desarrollo del portal web y del sistema informático de gestión municipal, En el ejercicio 2011 continúan con estas labores y, entre otras, han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Facilitar el acceso de nuevas personas interesadas en la utilización de este correo electrónico.
- Implantación de portales en los Ayuntamientos y Mancomunidades que se han adherido al proyecto BiscayTIK.
- Utilización de aplicaciones desarrolladas por parte de los Ayuntamientos y Mancomunidades que se han adherido al proyecto BiscayTIK.
- Difusión del proyecto.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 9.217.906,00 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 85,66% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
10/11/2009	2.946.276,91	589.445,50	
08/06/2011		4.360.694,00	
			7.896.416,41 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	14	5
63	Nº de centros beneficiados	112	112
64	Nº de centros conectados con banda ancha	112	6
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	112	7
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	224	140
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	45	45
150	Nº de proyectos	112	6

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

En el ejercicio 2011 por parte de las Administraciones Públicas Vascas no se han identificado problemas significativos en la ejecución de las intervenciones.

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como entidad beneficiaria final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.

- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios y beneficiarias.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
5.445,00	6.686,00	0,00	1.464,00	3.373,00	4.932,00	5.098,00	5.098,00	5.098,00	5.098,00	93,63	76,25		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
580,00	1.158,00	0,00	246,00	505,00	872,00	965,00	965,00	965,00	965,00	166,38	83,33		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	180,00	90,00		
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
78,00	94,00	0,00	2,00	4,00	15,00	43,00	43,00	43,00	43,00	55,13	45,74		
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00	100,00		
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>										
13,00	24,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	46,15	25,00		
<b>63</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>										
60,00	130,00	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	216,67	100,00		
<b>64</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>										
60,00	130,00	0,00	0,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	40,00	18,46		

149



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>67</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>										
51,00	123,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	13,73	5,69	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
3.836,00	6.358,00	182,00	1.522,00	3.026,00	4.444,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	4.798,00	125,08	75,46	
<b>70</b>		<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>										
12,00	12,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	108,33	108,33	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
15,00	30,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	66,67	33,33	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
4,00	9,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	75,00	33,33	
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1.350,00	1.350,00	0,00	504,00	1.006,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	1.389,00	102,89	102,89	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
31,00	131,00	0,00	0,00	0,00	30,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	167,74	39,69	
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
818,00	1.476,00	0,00	56,00	140,00	140,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	30,56	16,94	

150



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
317,00	591,00	0,00	11,00	45,00	45,00	78,00	78,00	78,00	78,00	24,61	13,20		
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
60,00	150,00	2,00	100,00	145,00	297,00	318,00	318,00	318,00	318,00	530,00	212,00		
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
2.821,00	3.004,00	0,00	999,00	1.968,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	2.857,00	101,28	95,11		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
440.508.197,00	857.312.862,00	3.402.933,82	171.607.198,25	423.464.947,25	612.332.036,79	655.906.631,44	655.906.631,44	655.906.631,44	655.906.631,44	148,90	76,51		
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
2.302,00	5.121,00	14,00	932,00	1.634,00	2.966,00	3.233,00	3.233,00	3.233,00	3.233,00	140,44	63,13		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
161,00	263,00	0,00	0,00	19,00	113,00	122,00	122,00	122,00	122,00	75,78	46,39		
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
600,00	1.400,00	194,00	475,00	716,00	716,00	716,00	716,00	716,00	716,00	119,33	51,14		

### **3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.**

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

Las actuaciones definidas en este eje se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y categoría de gasto:

### **Categoría 50. Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados**

#### **Diputación Foral de Álava**

##### **Recuperación de terrenos ocupados por canteras abandonadas.**

El proyecto consiste en actuaciones de restauración ambiental e integración paisajística de explotaciones extractivas a cielo abierto, cuya actividad ha dejado sobre el terreno restos de instalaciones mineras, huecos de explotación de grandes dimensiones, así como acúmulos diversos de estériles y material de rechazo.

Durante el año 2011 se ha continuado con los trabajos de relleno secuencial y restauración ambiental en la antigua cantera de El Torco, en Iruña de Oca. El relleno secuencial ha avanzado a un ritmo superior puesto que se ha multiplicado por dos el volumen de materiales depositados con respecto a 2010, si bien la entrada de residuos continúa alejada de los registros alcanzados en el periodo 2003-2007. Los trabajos realizados han consistido en:

- Control en inspección de los materiales vertidos.
- Realización de analíticas de suelo y aguas propias de la vigilancia ambiental.
- Aporte y extendido de materiales de relleno en el patio de la cantera y su talud frontal.
- Conformación y mantenimiento de drenes para la extracción de aguas y consecución de la estabilidad del relleno.

Por otra parte, a lo largo del año 2011 se han llevado a cabo los trabajos de rehabilitación definitiva en una superficie de 1,24 has del talud frontal del relleno situado en el patio de la cantera y el segundo tramo del vial interior de acceso hasta la plataforma de vertido. Estas labores han consistido en:

- Reperfilado de los terrenos para conformación de la topografía final
- Aporte de tierra vegetal procedente de acopios del propio área de relleno
- Preparación del sustrato para su posterior siembra
- Siembra del terreno

Código indicador	Nombre indicador	Valor
5	Area rehabilitada Ha	1,24 has
23	Actuaciones desarrolladas destinadas a la recuperación y regeneración del entorno	1

### **Diputación Foral de Bizkaia**

#### **Red Ciclable de Alonsotegi. Tramo I. Área de esparcimiento. Ayuntamiento de Alonsotegi.**

Diversas instituciones públicas, en su compromiso por el desarrollo sostenible, están tomando medidas orientadas a hacer más habitable la ciudad y mejorar su calidad de vida. Entre ellas cabe destacar las orientadas a dotar de mayor espacio peatonal frente al coche y las encaminadas a potenciar el transporte público o de otros medios alternativos como la bicicleta.

Introducir la bicicleta en las políticas de movilidad permite superar los problemas que causa el tráfico de vehículos de motor (económicos, ambientales y sociales) y aprovechar un recurso que es barato, benigno ambientalmente y equitativo desde el punto de vista social. Ventajas ambientales y sociales de la bicicleta son un menor uso de recursos (energía y materia), una mayor calidad ambiental (menor ruido y contaminación), una mejor salud de la población, una gran eficiencia en el uso del espacio y menor intrusión en el paisaje,...

Sin embargo, las medidas para darle paso en la ciudad y facilitar su uso suelen toparse, entre otros, con obstáculos culturales, con distancias y pendientes elevadas, clima, contaminación/ruido, capacidad de carga, tráfico, riesgo de accidente y de robo....

El objetivo del Plan territorial parcial consiste en crear un sistema mallado y continuo alternativo de infraestructuras viarias para uso exclusivo o segregado (bidegorris). Este sistema tiene dos ámbitos de actuación:

- Red interurbana. Diseñada por la Diputación Foral de Bizkaia en colaboración con los municipios para facilitar la continuidad interurbana de estas infraestructuras.
- Red municipal. Diseñada por cada Ayuntamiento para facilitar los recorridos urbanos y acceder a las zonas principales de cada municipio (equipamientos, zonas de actividad, centros comerciales y de ocio,...) y que deberá asegurar una buena conexión con la red comarcal.

El proyecto de la Red Ciclable de Alonsotegi se engloba dentro del Área Funcional del Bilbao Metropolitano en donde se pretende establecer una red ciclable mallada que permita convertir a la bicicleta en un medio de transporte alternativo.

Debido a la envergadura del trazado se dividió el mismo en tramos de ejecución, que permitan ser realizados atendiendo a las necesidades y a su presupuesto. El estudio incluye los siguientes tramos:

- Tramo 1: Zona de esparcimiento.
- Tramo 2: Pasarela peatonal sobre el Kadagua.
- Tramo 3: Senda peatonal hasta el Barrio de Nuestra Señora de la Guía.
- Tramo 4: Urbanización carretera general: desde la pasarela hasta la Iglesia de San Bartolomé.
- Tramo 5: Urbanización carretera general: calle Lasao.
- Tramo 6: Urbanización carretera general: desde calle Lasao hasta el puente.

La red municipal correspondiente al Ayuntamiento de Alonsotegi, en sus tramos 1, 2 y 3, es la que es objeto de esta operación cofinanciada por el FEDER 2007-2013.

En el ejercicio 2011 no se han realizado actuaciones adicionales a las realizadas en ejercicios anteriores.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 476.970,00 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 15,05% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2010	Total inversión Certificada
10/12/2009	2.299,87	393,24	5.781,41		
21/01/2011			109,07	63.184,46	
					71.768,05 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
5	Área rehabilitada (Ha)	5,14	0,409
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	6	2

### **Parque de La Benedicta. Ayuntamiento de Portugalete.**

El espacio sobre el que se pretende actuar está configurado por los terrenos en ladera que se sitúan entre la Calle Sotera de la Mier y la ribera de la ría en conexión con la línea ferroviaria Bilbao-Santurtzi, sobre los que años atrás se desarrollaron actividades relacionadas con las explotaciones de extracción de mineral de hierro que se llevaban a cabo en los Montes de Triano.

Al desaparecer las actividades extractivas, esta zona quedó totalmente abandonada, aunque, aún hoy, se mantienen vestigios de las instalaciones de vías y restos de los cargaderos, en clara referencia a su pasado industrial, así como pequeñas edificaciones vinculadas a aquellos usos extractivos.

Al inicio de las actuaciones el espacio se hallaba muy degradado a pesar de su inmediata situación con el casco urbano de Portugalete y su proximidad física y visual con el casco histórico de la Villa por encontrarse ocupado en precario con vertidos incontrolados, huertas, cerramientos y cobertizos en completo desorden.

El Plan general de ordenación urbana del municipio de Portugalete fija que el destino de estos terrenos será el de sistema general de espacios libres. Ya se ha consolidado la parte baja como un paseo que conecta el municipio con los municipios próximos. Con la urbanización de la ladera se logra dotar a la población de una amplia extensión de esparcimiento y recreo, unos 43.000 m<sup>2</sup>, con la mejora de la calidad medio ambiental. Para alcanzar este objetivo la intervención se proyectó en dos fases:

- Ocupación de suelo y limpieza de la ladera.
- Urbanización del Parque.

Con la culminación de las obras de Parque de la Benedicta – fase I se ha procedido a la recuperación de unos 12.000 m<sup>2</sup> del parque, quedando el resto de la superficie hasta completar la actuación pospuesta a las fases II y III del Proyecto.

En la creación del Parque de La Benedicta se han cuidado muy especialmente los aspectos paisajísticos. La ciudadanía se beneficia directamente de la creación de sistemas de espacios libres y zonas verdes y, por supuesto, tiene importantes beneficios medioambientales.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 500.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 26,06% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2007	Total inversión certificada
20/11/2009	133.003,52	
		133.003,52 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2007
5	Área rehabilitada (Ha)	4,3	3
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

**Recuperación de espacios mineros e industriales abandonados y degradados: Puesta en valor de la mina Angela como espacio natural. Ayuntamiento de Karrantza.**

La mina Ángela constituye un vasto entramado de galerías y tajos subterráneos artificiales que se crearon con motivo del desarrollo minero que tuvo lugar a principios del siglo XX en Karrantza y que desde hace más de treinta años están abandonadas.

Se pretende crear una infraestructura turística con un recorrido por las siguientes zonas: Galería principal, Filón 4, Filón 7, soplados La Leona, sala Torca del Cuadrillo.

De esta manera se rehabilita y pone en valor una zona minera bastante degradada, contribuyendo al desarrollo económico-turístico de la localidad.

En ejercicios anteriores se han realizado actuaciones relativas a la redacción del proyecto constructivo y geotécnica de proyecto, seguridad activa y plan de evacuación, actuaciones relacionadas con la seguridad de la mina (estabilización, limitación de accesos, acondicionamientos,...), iluminación de la mina y realización de una investigación sobre la calidad del suelo. En el ejercicio 2011 no se han realizado actuaciones adicionales.

Con esta operación se ha logrado intervenir en el interior de la mina en una superficie aproximada de 1 Ha.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 500.002,00 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2009	Total inversión certificada
30/11/2009	214.599,20	
21/01/2011	285.402,80	
		500.002,00 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
5	Área rehabilitada (Ha)	0,71	0,71
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

### Demolición de la factoría de la Esperanza y Cía., S.A. Ayuntamiento de Markina-Xemein.

Las obras objeto de este proyecto comprenden el derribo y la demolición de todas las edificaciones e instalaciones de la antigua factoría de *La Esperanza y Cía. S.A.*, incluyendo las redes e instalaciones enterradas. En una fase posterior, no incluida en esta operación, se desarrollará una actuación destinada a la generación de nuevas iniciativas empresariales y de innovación en la comarca.

Los trabajos se han realizado mediante una demolición selectiva, seleccionando los materiales para su retirada a vertedero específico y posterior reciclaje. Asimismo, está previsto la demolición de las soleras y cimentaciones de las edificaciones. Al finalizar los trabajos, se hará una limpieza general de la superficie afectada por las obras; además de reparación de elementos dañados.

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación administrativa prevista en el artículo 13. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar la primera certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

En ejercicios anteriores se han desarrollado trabajos relativos a la retirada de materiales y residuos contaminantes, desmontaje de instalaciones y demolición de algunos edificios de la antigua fábrica. Asimismo se han desarrollado trabajos de excavación. Durante el ejercicio 2011 no se han realizado actuaciones en relación con esta operación.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 440.492,00 euros. A 31 de diciembre de 2011 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. Tal como se acaba de indicar, se procederá a realizar la primera certificación relativa a esta operación, una vez se haya finalizado la verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha.

Aún no se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013
5	Área rehabilitada (Ha)	2,03
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1

### Construcción de Centros de Tratamientos de Residuos. Diputación Foral de Bizkaia.

El objeto del proyecto es la construcción de centros de tratamiento de residuos, a través de los cuales se pretende por una parte, valorizar fracciones de los residuos y por otra reducir la cantidad de residuos primarios vertidos, al tiempo que se consigue aumentar la vida útil de los vertederos.

En ejercicios anteriores se ha construido la Planta de compostaje en el vertedero de Artigas. En el ejercicio 2011 esta planta se ha puesto en marcha, estando en funcionamiento. Asimismo, durante este ejercicio se ha iniciado la construcción de una planta de tratamiento mecánico-biológico.

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación del artículo 13. Concretamente, esta actuación será también verificada en base a visita sobre el terreno. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar la primera certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 7.049.252,00 euros. A 31 de diciembre de 2011 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. Tal como se acaba de indicar, se procederá a realizar la primera certificación relativa a esta operación, una vez se haya finalizado la verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha.

En todo caso, ya se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
4	Nº de proyectos de residuos	3	1

**Categoría 53. Prevención de riesgos.**

**Diputación Foral de Álava**

**Restauración forestal de montes con riesgo de erosión.**

El proyecto consiste en la realización de trabajos de restauración y reforestación en zonas de monte degradadas en el centro y sur de la provincia de Álava, prioritariamente en la comarca de la Rioja Alavesa. Las acciones se centran en la plantación restauradora de esos espacios degradados por incendios recientes o antiguos, o presión excesiva del pastoreo, que han provocado síntomas visibles de erosión y pérdida de suelos, o presentan riesgos graves de que esos procesos se desaten.

Durante 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de reforestación en zona incendiada en Arroiabe, en el municipio de Arrazua-Ubarrundia, con una superficie total de actuación de 13,05 has. En 2011 se han llevado a cabo los trabajos de preparación del terreno y suministro de tutores, quedando pendiente para 2012 la plantación.
- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas en el municipio de Elvillar en la comarca de Rioja Alavesa, con una superficie total de actuación de 6,97 has.
- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas del municipio de Villabuena de Alava en la comarca de Rioja Alavesa, con una superficie de actuación de 6,98 has.
- Actuaciones de restauración forestal en zonas incendiadas en el municipio de Labastida en la comarca de Rioja Alavesa, con una superficie total de actuación de 1,7 has.
  
- Actuaciones de restauración en zona incendiada mediante la corta y eliminación de la madera quemada en pie, con objeto de favorecer el posterior rebrote de cepa y de raíz y, en consecuencia, regenerar una nueva masa de quejigo en el pueblo de Marquinez en el municipio de Bernedo, con una superficie de actuación de 12,90 has. Las masas de quejigo y encina tienen una capacidad muy alta de regeneración tras incendio mediante brotes de cepa y de raíz, por lo que la rápida eliminación de los pies quemados permite que el regenerado natural se instale más rápidamente. Además, al acordonar los restos en las zonas de pendiente se consigue disminuir el riesgo de erosión, que de otra forma sería elevado después del incendio.
- Actuaciones de restauración en zona incendiada (en julio 2009) en Mendibil, en el municipio de Arrazua-Ubarrundia, mediante el recepe manual con objeto de regenerar una nueva masa de quejigo y el acondicionamiento de residuos a través del apilado de leña y la disposición de los restos de corta perpendicularmente a las pendientes de las laderas por donde puedan producirse fenómenos de escorrentía con la consecuente erosión del suelo. La superficie de actuación ha sido de 33,81 has.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	6
140	Superficie recuperada	75,41 has
160	Nº de proyectos	6

### Acondicionamiento ecológico de los márgenes de los embalses del Zadorra

La actuación llevada a cabo en 2011 se centró en el entorno ribereño del embalse de Urrunaga, declarado Espacio Protegido de la Red Natura 2000 así como Lugar de Importancia Comunitaria. En concreto, se acometió el acondicionamiento ecológico y restauración ambiental de las riberas del embalse en los ámbitos de Sabalain y Sorgimendi, planteado para dos de los ámbitos de ribera más sensibles y afectados por problemas de intrusismo y presión recreativa.

Los trabajos realizados han consistido en el tratamiento y estabilización de zonas afectadas por procesos erosivos, en la recuperación ecológica de áreas alteradas por rodadas y el tránsito incontrolado de vehículos, en la limpieza y retirada de escombros y basuras y, finalmente, en la mejora del hábitat ribereño a través de labores de regeneración vegetal fundamentadas en el aporte de tierra vegetal, en la mejora del sustrato natural, y en la realización de siembras y plantaciones de especies arbóreas y arbustivas. Todas estas actuaciones han posibilitado la recuperación ambiental de una superficie de aproximadamente 2,62 has.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	1
140	Superficie recuperada	2,62 has
160	Nº de proyectos	1

## Categoría 55.-Promoción de actividades naturales.

### Diputación Foral de Bizkaia

#### Ampliación del refugio del monte Upo en Galdakao.

El proyecto de “Ampliación del refugio del monte Upo de Galdakao” trata de adecuar el refugio de montaña ubicado en el municipio de Galdakao, en un uso mixto como refugio y centro de día de visitantes, y como aula de naturaleza medioambiental, por encontrarse este en una zona de singular belleza natural y cerca de la presa de Lekubaso de Galdakao.

El refugio, que se encontraba en estado de semi-abandono, está ubicado en las faldas del monte Upo a una cota de 325 metros de altitud y tiene una superficie de 40 m<sup>2</sup>, pasando a tener 90 m<sup>2</sup> con las obras de ampliación y reforma efectuadas.

Para ello se ha procedido a su reforma atendiendo a cuatro actuaciones principales:

- Reforma del edificio. Ampliación y redistribución del espacio interior mejorando las instalaciones.
- Mejora de los accesos. Adecuación de las pistas forestales para vehículos todoterreno.
- Adecuación del entorno próximo. Adecuación del paraje como espacio de esparcimiento
- Aplicación de sistemas de energías alternativas. Instalación de energía térmica, energía fotovoltaica y energía eólica

En ejercicios anteriores se han desarrollado todos los trabajos de mejora de los accesos, adecuación del entorno y reforma del edificio, no habiéndose realizado actuaciones adicionales durante el ejercicio 2011.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 264.914,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 46,85% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2009	Total inversión certificada
13/10/2011	124.112,25	
		124.112,25 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	1	1
161	Nº de proyectos	1	1

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos durante el ejercicio 2011.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	54,24	27,94	
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	71,43	31,25	
<b>97</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
24,00	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	29,17	16,67	
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
252,00	441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,03	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69	
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
12,00	25,00	0,00	9,00	9,00	9,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	133,33	64,00	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	

### 3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

Los Organismos Intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.

#### 3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y las categorías de gasto:

#### Categoría 24. Carriles bici

##### Diputación Foral de Bizkaia

#### Plan de calles amables para la circulación ciclista. Ayuntamiento de Mungia.

El Plan de Acción para la Movilidad Ciclista representa un programa de medidas estructurales en el viario para su adaptación a la circulación ciclista, al objeto de favorecer la movilidad en bicicleta dentro del término municipal de Mungia. Estas medidas son complementarias a otras actuaciones urbanísticas que el Ayuntamiento lleva a cabo.

El planteamiento de calles amables para la bicicleta se desarrolla desde una perspectiva basada en la inclusión de pautas circulatorias para el tránsito ciclista en el entramado viario del centro urbano, dirigidas tanto a orientar la convivencia de la bicicleta con los otros modos de transporte (motorizado y peatonal) como a incrementar las medidas de seguridad vial y promover hábitos y normas de convivencia entre los diferentes modos de transporte.

La implementación de las medidas de calles amables para la circulación ciclista da como resultado la constitución de una malla de calles céntricas de la ciudad, recomendadas para la circulación ciclista, facilitando una mejor accesibilidad en este medio por la ciudad.

Las obras se han iniciado durante el primer trimestre de 2011, habiéndose llevado a cabo durante 2010 las acciones de planificación y contratación.

Durante el ejercicio 2011 se ha ejecutado el tramo de conexión del casco urbano con el barrio Llona, lo que permite conectar tres núcleos habitados, un centro escolar y el polígono industrial más grande del municipio.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 556.554,00 euros. A 31 de diciembre de 2011 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. En el ejercicio 2012 se procederá a realizar la primera certificación relativa a esta operación, una vez se haya finalizado la verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha.

Asimismo, el indicador previsto para esta actuación es el siguiente:

		Previsión 2013
51	Kilómetros de carril bici construidos	3.16

## **Conexión ciclable de la red municipal de Amorebieta con el polígono industrial de Zubieta. Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.**

El objeto del presente proyecto se centra en las obras a realizar para efectuar la conexión ciclable desde la red municipal de Amorebieta hasta el pie de la Ikastola Lauaxeta, bordeando los polígonos industriales de Cóndor, Tolsan y Zubieta.

La construcción de este carril bici pretende promocionar la accesibilidad en bicicleta al trabajo, aspecto contemplado como una de las prioridades del Plan Director Ciclable 2003-2016. El Plan Director Ciclable señala, asimismo, que resulta totalmente necesario para establecer pautas de sostenibilidad inculcar un principio básico como es la movilidad responsable; de modo que seamos capaces de ir logrando un paulatino decrecimiento de aquellos desplazamientos obligados que se realizan en vehículo privado, favoreciendo las medidas que incentiven modos de transporte no mecanizado o el transporte público.

El tramo objeto de esta operación, además de permitir la accesibilidad al trabajo, acerca a la Ikastola Lauaxeta la posibilidad de trabajar los desplazamientos ciclistas desde el ámbito educativo, tal y como refleja su propio proyecto educativo.

Las obras se han desarrollado en cinco fases sucesivas, con el objeto de producir las mínimas interferencias sobre el tráfico rodado y peatonal, del siguiente modo:

- Primera fase: desde el puente de la autopista hasta el límite del Polígono Cóndor, bordeando el río Ibaizabal, un carril bici protegido compartido con peatones.
- Segunda fase: Tramo rural hasta la entrada a la zona industrial de Tolsan, con una vía de doble sentido de circulación rodada con arcén para peatones, convirtiéndose en una senda ciclable diferenciada.
- Tercera fase: Comprende el paso entre la zona industrial de Tolsan hasta el Polígono Zubieta, donde se ha construido un carril bici compartido con peatones.
- Cuarta fase: Comenzando al otro lado del paso bajo la A-8, discurre a lo largo del vial perimetral del Polígono Zubieta. En este tramo, la banda ciclable consiste en una acera bici protegida compartida con peatones sin protección.
- Quinta fase: Corresponde al acondicionamiento de un camino rural que discurre al pie de la ladera sur del Colegio de los Padres Pasionistas, y a la construcción de una pasarela que comunica dicho camino con la banda ciclable en el Polígono Zubieta como fase 4. Se trata de una senda ciclable compartida en el límite del camino contra el talud del monte. En el proceso de ejecución de la obra se han producido causas imprevistas que han obligado a dividir esta fase en dos.

En ejercicios anteriores se han desarrollado tareas relativas a la gestión del suelo en las parcelas afectadas, se ha adjudicado la ejecución de la obra y se han realizado las 4 primeras fases señaladas y la primera de las fases en las que se ha dividido la fase quinta.

Durante el ejercicio 2011 no se ha desarrollado ninguna actuación adicional en relación con esta operación por lo que continúa pendiente la finalización en la ejecución del bidegorri inicialmente proyectado.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 625.003,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que suponen que se haya certificado un 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
30/09/2009	43.693,64	581.309,36	
			625.003,00 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,28	3,28

## Categoría 25. Transporte urbano

### Diputación Foral de Bizkaia

#### **Estacionamiento urbano mixto disuasorio y conexión con el carril bici. Ayuntamiento de Arrigorriaga.**

El ámbito de actuación se sitúa en la carretera BI-3723 (Arrigorriaga-La Peña), desde la entrada al puente que cruza la autopista A-68 hasta la intersección con la carretera a Benta Alta, en una superficie aproximada de 11.500 m<sup>2</sup>, con una longitud total de unos 330 m.

Se trata de implantar un estacionamiento disuasorio frente a la entrada del Parque Mendikosolo, en la doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y buses y, a su vez, aumentar la oferta de plazas de turismo, ya que el existente al plantear esta operación era reducido y se saturaba en el periodo marzo-octubre. De esta manera, se da continuidad al itinerario peatonal actual desde la zona deportiva hasta la depuradora, continuando el actual bidegorri hasta el parque.

Se ha desarrollado la obra de construcción de este estacionamiento disuasorio, que cumple ya su doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y autobuses y, a su vez, ha aumentado la oferta de plazas de turismo disponibles en el municipio.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 625.003,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 97,66% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2007	Inversión 2008	Total inversión certificada
30/11/2009	6.900,00	603.476,95	
			610.376,95 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
17	Actuaciones de promoción y fomento del transporte público	1	1
151	Nº de proyectos	1	1

## Categoría 43. Eficacia energética, cogeneración y control de energía

### Diputación Foral de Bizkaia

#### **Centro de interpretación de energías renovables. Mancomunidad de Lea Ibarra.**

Concluido el paseo peatonal del LEA (Leako Ibilbidea), paseo que recorre todo el curso del río LEA (Bizkaia) hasta su desembocadura en el Cantábrico, a lo largo de 22 kms., y aprovechando la realidad existente; esto es, la instalación de energía eólica y la existencia de una antigua instalación hidráulica, se establece un centro de interpretación de energías renovables.

Esta operación posibilita la mejora ambiental de la zona, su promoción turística y la potenciación de un área didáctica y de ocio dedicada a energías renovables.

El proyecto consta de tres partes:

- Urbanización general y habilitación de un parque de recreo.
- Instalación de las áreas de energía eólica, hidráulica y solar.
- Reconstrucción de la antigua ferrería de Bengola, con vistas a crear un centro de interpretación y un área de servicios para todo el parque.

En el ejercicio 2011 se han continuado las obras iniciadas en ejercicios anteriores.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 469.996,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 96,46% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
19/04/2011	51.399,62	401.958,33	
			453.357,95 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
177	Nº de proyectos	1	1

### Instalación solar térmica en instalaciones municipales de Loiu.

Mediante este proyecto se pretende dotar a diversas instalaciones municipales de sistemas solares térmicos. Esta actuación se encuentra incluida en la línea estratégica "Fomento del ahorro y de la producción de energías limpias" del Plan de Acción del Ayuntamiento de Loiu.

En ejercicios anteriores se ha procedido a la adjudicación del contrato de instalación solar térmica área polivalente y campo de fútbol y se han realizado las instalaciones solares térmicas en instalaciones deportivas.

Como consecuencia de la actual coyuntura económica se han retrasado las instalaciones proyectadas para la construcción de la nueva casa consistorial y la haurreskola (escuela infantil).

La inversión prevista para esta actuación asciende a 476.084,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 15,58% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2009	Total inversión certificada
21/01/2011	74.173,76	
		74.173,76 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	5	1
177	Nº de proyectos	4	1

### Diputación Foral de Gipuzkoa

#### **Promoción de las energías renovables y otras actuaciones para la eficiencia y el ahorro energético.**

Dentro de este eje y medida se han llevado a cabo 3 actuaciones durante el ejercicio 2011.

La Dirección de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas está llevando a cabo en los últimos años diferentes actuaciones en materia energética, encaminadas a incentivar y promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento de las energías renovables. Para ello, se cuenta con una estrategia foral de actuación en sostenibilidad energética (actualmente en fase de revisión). Dos de las líneas de actuación se reflejan en las 2 primeras acciones que describimos a continuación.

(1) Acción de Instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios públicos municipales (acción directa de DFG): 712.206,96€

Esta línea de actuación consiste en el impulso de la utilización de la energía solar fotovoltaica con el objetivo de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, se pretende animar a otras instituciones públicas a través de proyectos demostrativos y sensibilizar a la ciudadanía y agentes sociales en la extensión de la cultura de la producción limpia de energía.

Esta iniciativa consiste en la ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas en diferentes edificios municipales. Los municipios implicados son Elgoibar, Oñati, Zarautz y Zegama. Ceden a esta Diputación el uso de las cubiertas de los edificios seleccionados para poder llevar a cabo las instalaciones. En cada municipio se han ejecutado dos instalaciones sobre las cubiertas de sendos edificios municipales, que suponen una generación de energía eléctrica equivalente al consumo doméstico de 10 viviendas. En total, se han instalado 155 kW fotovoltaicos de potencia nominal divididos en ocho ubicaciones diferentes, dos por cada municipio.

MUNICIPIO	UBICACIONES	Fecha puesta en marcha	Potencia nominal (kW)	Módulos		COSTES (€) (sin IVA)	ENERGÍA ANUAL PREVISTA (kWh)	
				Nº	m2			
ELGOIBAR	Complejo Deportivo Mintxeta	29-12-2010	20	104	170	168.149,17	22.695,70	
	Herri Eskola	29-12-2010	20	104	170		23.710,40	
OÑATI	Kiroldegia	23-12-2010	20	104	170	145.618,52	25.608,40	
	Azoka	14-1-2011	20	104	170		23.711,49	
ZARAUTZ	Kiroldegia	23-12-2010	20	104	170	153.985,02	23.243,20	
	Ikastola Orokieta Berria	12-1-2011	20	104	170		24.998,85	
ZEGAMA	Frontoia	23-12-2010	20	104	170	135.812,51	22.166,45	
	Ikastolako Gimnasioa	14-1-2011	15	78	128		17.348,45	
				155	806	1.318	603.565,22	183.482,94

(2) Acciones en materia de energía sostenible promovidas por ayuntamientos que cuentan con una subvención concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Decreto para impulsar la ejecución de los Planes de Acción Local de las AL21: 373.390,51€ de la convocatoria 2010 del decreto (abonadas en 2011) y 19.661,74€ de la convocatoria 2011 del decreto (abonadas en 2011)

Esta línea de actuación busca el apoyo a la acción local y comarcal en energía sostenible con el objetivo de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. La acción que se incluye en esta línea de actuación es el programa de apoyo a la sostenibilidad local (AL21) y el decreto de ayudas a las acciones contenidas en los Planes de Acción Local, en este caso en materia de energía sostenible.

En concreto, las actuaciones prioritarias en materia de sostenibilidad energética contempladas en este decreto han sido:

- (1) Planes de diagnóstico y optimización energética de municipios y/o comarcas.
- (2) Estudios integrales y auditorías energéticas en los centros, edificios e instalaciones públicos.
- (3) Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios públicos con el fin de aumentar su rendimiento energético.
- (4) Rehabilitación energética de los edificios públicos con el objeto de alcanzar la calificación de eficiencia energética clase A o B.
- (5) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios públicos (sustitución de equipos, sistemas de control y regulación, sistemas centralizados o de distrito).
- (6) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios públicos (sustitución de equipos e instalaciones por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible).
- (7) Sistemas de contabilización y telegestión de consumos energéticos.
- (8) Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior (sustitución de lámparas y luminarias con el objeto de su adecuación al nuevo Reglamento de Eficiencia Energética, alcanzar la calificación energética clase A o B, limitar el resplandor luminoso nocturno y reducir la luz intrusa o molesta, instalación de sistemas de accionamiento y regulación del nivel luminoso).
- (9) Sustitución de la tecnología actual por tecnología LED en semáforos.
- (10) Instalación de sistemas y tecnologías energéticas limpias, eficientes y renovables en centros, edificios e instalaciones públicos (solar térmica, fotovoltaica, intercambio geotérmico, minieólica, minihidráulica, biomasa).
- (11) Implantación en zonas rurales de sistemas de suministro de energía eléctrica descentralizados basados en energías renovables o pilas de combustible.
- (12) Renovación de flotas de vehículos municipales mediante la adquisición de vehículos turísticos o industriales y motocicletas de alta eficiencia energética o alimentados con energías alternativas.

Y las ayudas concedidas y abonadas en 2011 han sido:

Convocatoria 2010:

Ayuntamiento o entidad comarcal	Concepto (según listado actividades prioritarias del decreto)	Importe subvencionado y abonado (€)
Aduna	8	10.109,15
Alzaga	8	2.573,13
Arrasate	7	17.608,88
Arrasate	8	13.364,40
Azkoitia	10	16.355,50
Azkoitia	2	5.439,00
Azpeitia	8	5.836,80
Azpeitia	8	7.071,13
Beasain	8	44.992,62
Berastegi	10	25.529,69
Bergara	2	3.083,47
Bergara	2	2.783,64
Oñati	2	4.440,00
Zarautz	8	37.483,94
Donostia	5,6,7	27.603,57
Eibar	2	4.634,39
Eibar	7	9.930,55
Elgoibar	11	7.192,00
Errenteria	12	32.114,60
Eskoriatza	8	12.004,20
Orio	8	34.193,03
Ormaiztegi	9	751,79
Zestoa	5	1.116,15
Zumarraga	8	44.027,55
Goieki, S.A.	12	3.151,33
TOTAL		373.390,51

Convocatoria 2011:

Ayuntamiento o entidad comarcal	Concepto (según listado actividades prioritarias del decreto)	Importe subvencionado y abonado
Donostia	6	19.661,74
TOTAL		19.661,74

**(3) Desarrollo e implantación de un sistema de alquiler y uso compartido de vehículos eléctricos (automóviles y motos) en Elgoibar.**

Esta actuación se materializa mediante un convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Elgoibar.

El proyecto contempla cuatro líneas de actuación: desarrollo de un servicio de alquiler de vehículos electrónicos (carsharing) para la ciudadanía, que incluirá tanto coches, como bicicletas o motocicletas eléctricas; la colaboración con las empresas del municipio en el uso compartido por parte de sus empleados de vehículos eléctricos; la habilitación de un sistema de reparto sostenible “última milla” de mercancías a través de furgonetas, motos y/o bicicletas eléctricas, y el diseño y desarrollo de un prototipo de vehículo triciclo de pedaleo asistido.

El convenio de colaboración suscrito por la Diputación Foral de Gipuzkoa con el ayuntamiento de Elgoibar para el desarrollo de las iniciativas contempladas en el proyecto contempla una inversión de 300.000 euros en el periodo 2010-2012, siendo el importe comprometido para los ejercicios 2010 y 2011 de 200.000 €.

Estas cantidades se presentarán a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

Indicadores:

FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	Realizado acumulado					REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	2011	Esperado 2010	Esperado 2013
177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	0	2	4	4	6	4	8
21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0	0	0	0	1	0	10

## **Categoría 52. Promoción de transporte urbano limpio**

### **Gobierno Vasco**

Con el objetivo de solucionar problemas medioambientales y de movilidad en el entorno urbano y dar respuesta a las necesidades de transporte urbano limpio especialmente en aquellas áreas en las que se concentra la mayoría de la población de la CAPV, el Gobierno Vasco pretende promocionar un transporte público moderno, económico y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, transportes públicos como el metro y el tranvía se han mostrado eficientes para solucionar los problemas de tráfico y movilidad de las áreas anteriormente señaladas.

Las obras de la Línea 3 del FMB se han dividido en los siguientes tramos:

- Estación de Etxebarri
- Tramo Etxebarri-Txurdinaga
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo
- Estación de Casco Viejo
- Tramo Uribarri (Casco Viejo - Matiko)
- Estación de Matiko
- Túnel de Artxanda

En 2011 han avanzado a buen ritmo los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao (Etxebarri- Casco Viejo - Matiko) con los tramos Etxebarri - Txurdinaga, Txurdinaga - Casco Viejo, Uribarri, estaciones de Matiko y de San Antonio de Etxebarri y túnel de Artxanda.

Así mismo se ha continuado con los trabajos de redacción del Proyecto Constructivo de la estación del Casco Viejo.

Esta actuación es un Gran Proyecto, cuya aprobación tuvo lugar el 19 de abril de 2011.

En el año 2011 se han certificado de este proyecto un total de 19.325.871,37€, correspondientes a gasto realizado en el segundo semestre 2010 y primer semestre 2011.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2011.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>17</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
2,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	50,00	6,67		
<b>51</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de carril bici construidos</b>										
4,78	6,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>151</b>	<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
6,00	13,00	0,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	100,00	46,15		

### 3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Diputación Foral de Bizkaia.
- Ayuntamiento de Vitoria.

#### 3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes:

#### Categoría 57. Ayudas a la mejora de los servicios turísticos

##### Diputación Foral de Bizkaia

##### **Equipamiento municipal socio-cultural. Ayuntamiento de Arantzazu.**

Este proyecto consiste en la construcción de un equipamiento socio-cultural en el municipio de Arantzazu (Bizkaia). Se trata de un equipamiento “socio-cultural” debido al uso multifuncional que podrán hacer de él los residentes de Arantzazu y los municipios cercanos, dado que se llevarán a cabo actividades tanto deportivas, de ocio y recreo, como culturales. El proyecto pretende dar respuesta al déficit de equipamientos de este tipo en la zona, procediéndose durante su ejecución a la adecuación del entorno del equipamiento pavimentando los accesos y realizando obras de acondicionamiento y embellecimiento.

Esta operación se ha desarrollado durante los ejercicios 2007 y 2008.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 447.804,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2007	Inversión 2008	Total inversión certificada
30/11/2009	118.856,28	328.947,72	
			447.804,00 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
161	Nº de proyectos	1	1

## Categoría 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

### Diputación Foral de Bizkaia

#### **Desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad de Orduña. Ayuntamiento de Orduña.**

La ciudad de Orduña-Orduña cuenta con un relevante patrimonio arquitectónico-histórico-cultural. De hecho, mediante Decreto 2/1997, de 14 de enero, se aprueba la declaración de Bien Cultural Calificado del Casco Histórico, con la categoría de Conjunto Monumental.

La rehabilitación del Casco Histórico permite la rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, su puesta en valor para la atracción de servicios y turismo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto incluye la intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso y la urbanización y mejora de entornos del casco histórico con el objetivo de atraer eventos y actividades dinamizadoras del comercio y del turismo. También se plantea la puesta en marcha de un programa de acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas y la señalética para 15 edificios o espacios significativos en el casco histórico, así como campañas de sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas patrimoniales.

En anteriores ejercicios se ha desarrollado actuaciones de intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso, la urbanización de la calle Harategi, el estudio y diseño de pautas de actuación para la mejora del funcionamiento y aprovechamiento de la Foru Plaza, la puesta en marcha del programa de ayudas “plan color, acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas”, la creación de señalética para espacios singulares y la sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas, continuando con actuaciones de rehabilitación del casco histórico durante el ejercicio 2011.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 495.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 20,71% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
10/12/2009	64.612,79	36.999,40	904,00	
				102.516,19 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	20
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	0
180	Nº de proyectos	45	11

### **Construcción Escuela Nuevas Tecnologías en la construcción: rehabilitación del caserío Madariene. Ayuntamiento de Gernika-Lumo.**

Este proyecto consiste en la rehabilitación del caserío denominado “Madariene” para su utilización como Centro de formación de Nuevas Tecnologías en la construcción, estando dirigido a la formación de profesionales de este sector.

Los objetivos planteados con la rehabilitación de este caserío son los siguientes:

- Habilitar y equipar un espacio para la formación en el sector de la construcción.
- Incorporar en la formación nuevas técnicas de la construcción, nuevos materiales, planteamientos medioambientales, ...
- Disponer de un espacio acondicionado para la realización de demostraciones a empresas.
- Rehabilitar un edificio singular manteniendo su estructura de caserío.
- Crear un área dedicada a la formación profesional.
- Posibilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos a las empresas de los sectores industrial y de la construcción.
- Difundir los avances tecnológicos.

El proyecto de rehabilitación del caserío, ubicado en una zona sujeta al plan rector de uso y gestión de la reserva del Urdaibai, se aprobó en 2005. En 2007 se aprobaron los pliegos de licitación para la adjudicación de las obras de rehabilitación, iniciándose las obras en 2008.

En 2009 y 2010 se rehabilita el caserío, se procede a su equipamiento y se desarrollan las actividades de acondicionamiento del entorno del caserío. Esto permite que se impartan cursos en 2010.

Teniendo en cuenta el momento por el que pasa el sector de la construcción se llevan a cabo acciones destinadas a fomentar la implantación de políticas y estrategias que impulsen la competitividad y la innovación en las empresas de la construcción y a desarrollar nuevas iniciativas empresariales vinculadas a la construcción, a los nuevos materiales y a las nuevas aplicaciones técnicas.

En ejercicios anteriores se han adjudicado las obras para la reforma del caserío Madariene, se han realizado las actuaciones de rehabilitación y reforma, el acondicionamiento del entorno del caserío y se ha procedido a su equipamiento.

En 2011, y continuando con la implantación de políticas y estrategias que impulsen la competitividad y la innovación en las empresas vinculadas al sector de la construcción, se han desarrollado varias actuaciones:

- Radiografía de las empresas de la comarca vinculadas a la construcción.
- Actuaciones para la mejora y adaptación de la actividad a las nuevas necesidades del mercado. Esto ha permitido la constitución de un grupo empresarial multidisciplinar.

Por tanto, como consecuencia de este proyecto, y además de posibilitar la formación de profesionales en el sector de la construcción, se ha generado un espacio de encuentro y dinamización empresarial para el sector que ha permitido el acercamiento de empresas con actividades diferentes pero que participan en la cadena de valor del proceso de edificación.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 495.682,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 79,88% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
30/11/2009	22.709,38	108.832,56	
11/11/2011		264.425,69	
			395.967,63 euros

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación del artículo 13. Concretamente, esta actuación será también verificada en base a visita sobre el terreno. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar una nueva certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	1	1
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	1	
180	Nº de proyectos	1	1

## Actuaciones en el Patrimonio histórico-cultural de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia.

Esta operación busca desarrollar una serie de actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia que permitan profundizar en el conocimiento histórico patrimonial, acceder al conocimiento de una parte de la cultura de Bizkaia, difundir la historia de Bizkaia a través de los restos arqueológicos, ofertar un centro de investigación de alto rendimiento y promocionar la investigación arqueológica.

Entre las actuaciones previstas en este ámbito destacan el proyecto de recuperación del asentamiento romano de Forua, la rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril de Lezama como Museo Arqueológico de Bizkaia, la mejora del castillo de Muñatones y el proyecto de saneamiento interior y puesta en valor de las cuevas de Santimamiñe.

En ejercicios anteriores se han desarrollado diversas actuaciones en los cuatro proyectos. Durante el ejercicio 2011 se ha continuado con las actuaciones, habiendo realizado las siguientes actividades:

- Asentamiento Romano de Forua:
- Limpieza en el asentamiento romano zona superior y zona inferior.
- XXVIII campaña de excavación en el Poblado Romano de Forua.
- Cueva de Santimamiñe:
- IV campaña de excavación arqueológica en la Cueva de Santimamiñe.
- Excavación arqueológica con metodología estratigráfica en la Necrópolis tardoantigua de San Mamés.
- Seguimiento ambiental u observatorio de la cueva.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 5.724.264,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 50,77% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
08/06/2011	111.323,35	783.530,68	2.011.525,98	
				2.906.380,01 euros

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	2	2
180	Nº de proyectos	4	4

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación del artículo 13. Concretamente, las actuaciones desarrolladas en el asentamiento romano de Forua y en el Castillo de Muñatones incorporadas a esta operación serán también verificadas en base a visita sobre el terreno. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar una nueva certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

## Rehabilitación urbana del casco viejo de Bermeo.

Entre las tareas primordiales en la rehabilitación y revitalización del casco viejo de Bermeo están la protección y preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de infraestructuras de ese ámbito.

Con esta operación se pretende mejorar la estética de la zona, facilitar las labores de mantenimiento y lograr una mejora medioambiental, todo lo cual redundará en una mejor calidad de vida de las personas residentes en el casco viejo, permite la regeneración de la zona, potencia el cuidado del patrimonio cultural y permite contar con un entorno más sostenible y cómodo en el que vivir y trabajar.

En el ejercicio 2011 se han continuado con las labores de rehabilitación y revitalización iniciados en ejercicios anteriores.

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación del artículo 13. Concretamente, esta actuación será también verificada en base a visita sobre el terreno. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar la primera certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 500.002,00 euros. A 31 de diciembre de 2011 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. Tal como se acaba de indicar, se procederá a realizar la primera certificación relativa a esta operación, una vez se haya finalizado la verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	230	21
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	35	7
180	Nº de proyectos	2	1

## Categoría 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

### Iniciativa Urbana (URBAN) Vitoria-Gasteiz.

El proyecto integrado Iniciativa Urbana de Vitoria-Gasteiz tiene como objetivo la revitalización integral del Casco Histórico de la ciudad afectando a una población de 7.891 habitantes, el 3% del total de la ciudad. Este proyecto fue seleccionado por la autoridad de gestión en el año 2008 contando con una ayuda FEDER de 7.795.294 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la DG Fondos Comunitarios el 5 de diciembre de 2008.

La Iniciativa Urbana desarrolla un proyecto multidisciplinar que afecta a operaciones de muy distinta naturaleza, en concreto en este Ayuntamiento a:

- Accesibilidad y movilidad.
- Desarrollo del tejido económico.
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información.
- Cultura y patrimonio.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Información, difusión, publicidad.
- Gestión, seguimiento, etc.

Durante el ejercicio 2011 se realizó una certificación (que afectó a gastos de 13 operaciones) con su correspondiente solicitud de reembolso por un importe de 1.590.908 euros, si bien, esta solicitud se declaró a la CE ya dentro del ejercicio 2012, no habiéndose recibido aún el reembolso por importe de 795.454 euros.

Además de la certificación mencionada, durante el 2011 se han efectuado pagos de más proyectos por un importe de 1.960.319 euros habiéndose realizado las verificaciones del art. 13 oportunas. Estas inversiones formarán parte de una 2ª certificación a presentar próximamente ante la Autoridad de Gestión.

En cuanto al porcentaje de ejecución, con la certificación efectuada a la CE, se ha alcanzado solamente el 10,20% del total del proyecto integrado Iniciativa Urbana. Si además se contabilizara el 1.960.319 € que se va a certificar próximamente, la ejecución alcanzaría la cifra de 3.551.231,04 €, lo que supondría una ejecución real del **22,78%**. Por otra parte, actualmente se están manteniendo diversas reuniones con el objetivo de potenciar la ejecución de proyectos y poder incrementar sustancialmente el grado de ejecución.

### **Actuaciones realizadas en la anualidad 2011.**

Las actuaciones más destacables llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 han sido:

- Dotación de equipos, mobiliario y puesta en marcha del Centro Especializado de oficios de la ciudad histórica. La rehabilitación del centro supuso una inversión de 886.000 euros y la puesta en marcha 330.000 euros.
- La creación del Centro de Empresas y Servicios Digitales Avanzados con una inversión total de 1.885.661, habiéndose ejecutado en el 2011 por valor de 1.244.271 euros.
- Avances importantes en el plan de comunicación, intercambio de experiencias y en el asesoramiento externo, llegando casi a ejecutar el total del gasto previsto para estos conceptos.

### **Previsiones para el ejercicio 2012**

Además del 1.960.319 €, mencionado anteriormente y que se va a remitir a la Autoridad de Gestión próximamente, hay que señalar que durante el 2012, se dotará y pondrá en marcha el “Semillero de empresas” (860.000 euros). Asimismo se adjudicará y empezarán las obras del “Proyecto Zain, centro de I+D del Patrimonio” (1.300.000 euros). Además se esperan inversiones en el Área temática de “Mejora de la accesibilidad” (750.000 euros), así como, en la rehabilitación y adecuación de locales y edificios municipales, principal actuación del programa Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz.

Esperamos que además de justificar gasto en estas cuatro áreas principales de la Iniciativa Urbana, también lo hagamos en otras áreas de menor importe pero importantes para el desarrollo del programa integrado.

### **Problemas más significativos**

Destacamos las dificultades de financiación de proyectos de la Iniciativa Urbana motivada por la crisis y la complejidad en la gestión y el control de la iniciativa urbana que ha motivado, el retraso en la presentación de solicitudes de reembolso.

#### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los problemas significativos son los indicados en la actuación del proyecto de iniciativa urbana (URBAN) Vitoria-Gasteiz.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
0,00	58,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,72	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
172,00	323,00	0,00	21,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	12,79	6,81	
<b>99</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
27,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
33,00	52,00	0,00	12,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	48,48	30,77	

183

### **3.5. Eje 5: Asistencia Técnica.**

El único Organismo Intermedio participante en este eje es el Gobierno Vasco.

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje:

#### **Categoría 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.**

##### **Gobierno Vasco**

El objetivo principal de la asistencia técnica es proporcionar las condiciones necesarias para facilitar una aplicación eficaz de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, prestando un servicio de apoyo con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la puesta en marcha de las intervenciones.

Los servicios de asistencia tratan de cumplir básicamente las exigencias procedentes de la normativa comunitaria:

- Preparación, selección y valoración de las actuaciones.
- Auditorias y controles in situ de las operaciones.
- Coordinación de las actividades a través de las reuniones del Comité de seguimiento.

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2011 han sido, entre otras, las siguientes:

- Proceso integral de gestión, avance, control, evaluación y comunicación de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) durante el periodo 2007-2013, a través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Servicio para la implantación de un sistema de control y verificación en relación al cumplimiento de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la C.A.P.V. durante el periodo 2007-2013. A través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa IKEI Research & Consultancy, S.A., se han desarrollado las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

## **Categoría 86. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.**

### **Gobierno Vasco**

El objetivo principal de esta actuación es favorecer la evaluación de las actuaciones incluidas en el POPV FEDER 2007-2013 con objeto de incrementar la eficacia del Programa.

Del mismo modo, se incluye la realización de acciones de comunicación dirigidas a informar a la sociedad de la importancia de los Fondos Estructurales en fomentar el desarrollo económico y social en el País Vasco.

Las principales actividades desarrolladas en el 2011 han sido, entre otras, las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 8.000 ejemplares.
- Edición de bolígrafos con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2011.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
115,00	250,00	0,00	0,00	75,00	124,00	145,00	145,00	145,00	145,00	126,09	58,00		
<b>15</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
25,00	60,00	0,00	0,00	8,00	19,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00	41,67		

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

El artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define a los grandes proyectos como aquellas operaciones que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones de euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones de euros si afecta a otros ámbitos.

En el caso de estos proyectos, conforme se recoge en el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Comisión debe adoptar una decisión de aprobación. En esa decisión se hará constar el objeto material, el importe al que se aplicará la tasa de co-financiación correspondiente al eje prioritario considerado y el plan anual de la contribución financiera del FEDER.

En el caso del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, actualmente se prevé incluir únicamente un gran proyecto que reúna las características indicadas en el artículo 39, la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Este proyecto se enmarca en el eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte (categoría 52. Fomento de transporte urbano limpio).

Durante el año 2009 se elaboró el cuestionario de Gran Proyecto, así como los estudios económico-financiero y socioeconómico correspondientes a este Gran Proyecto. El 20 de enero de 2010 se presentó a la Comisión Europea la información a la que hace referencia el artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 para que se proceda a su correspondiente aprobación.

En febrero 2010 la Comisión, mediante dos cartas solicitó información complementaria y diversas modificaciones en los diferentes documentos remitidos; Cuestionario de Gran proyecto, Estudio Económico-Financiero y Estudio Socioeconómico.

En el mes de mayo 2010 se enviaron a la Comisión las modificaciones solicitadas, así como la información complementaria, con el fin de que el Gran Proyecto pueda ser aprobado.

En el mes de septiembre, la Comisión solicitó nueva información complementaria y diversas modificaciones en los documentos remitidos. En noviembre 2010 se hizo un nuevo envío a la Comisión con las últimas modificaciones.

En marzo de 2011, se respondió a preguntas de la Comisión, con la esperanza de que el Gran Proyecto fuera aprobado con la mayor brevedad posible.

Por Decisión C (2011) 2735 final, de 19 de abril de 2011, el Gran Proyecto “Línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao” que forma parte del programa operativo de intervención estructural del Fondo Europeo de Desarrollo en el marco del objetivo competitividad regional y empleo, para la Comunidad Autónoma del País Vasco, fue aprobado.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por las entidades beneficiarias de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

### **Gobierno Vasco**

A la asistencia técnica se imputan las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad, así como los estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Estas actuaciones se describen en el apartado 3.5. *Asistencia técnica*.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio 2011 por el Gobierno Vasco han sido las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 8.000 ejemplares.
- Edición de bolígrafos con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento.
- Tareas de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, previas a la realización del certificado de gastos.

## 6. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población del País Vasco. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	35	14,6%	Nº de asistentes	18.700	1.537	8,2%	41.748
02	Nº de acciones de difusión	220	34	15,5%					47.452
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	29	24,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,8%		24.346
					Nº puntos de distribución	48	32	66,7%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	85.545	95%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	41	19,3%					6.253
06	Nº de documentación interna distribuida	240	49	20,4%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	320
					Nº asistentes	99	90	90,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2011</b> hasta el <b>31/12/2011</b>									

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance. Así, las Administraciones Públicas Vascas han llevado a cabo conferencias, presentación de actuaciones, jornadas sobre la incorporación de la Igualdad de Oportunidades en el FEDER.... Así, como la celebración del día de Europa. Asimismo, se ha continuado con la publicación de notas de prensa, anuncios y diferentes artículos en prensa general y prensa especializada, sobre las acciones de distintos Organismos Intermedios y la participación comunitaria. Las acciones más destacables son los artículos mensuales en el suplemento Europa del periódico Estrategia Empresarial, especializado en información de actualidad dirigida al mundo empresarial preferentemente de la CAE.

**EUROPA**  
de FEBRERO de 2011

## La Diputación de Álava estimula la capacidad innovadora y fomenta el espíritu empresarial

La entidad foral ha enmarcado en el eje 1 del POPV FEDER dos programas dirigidos a impulsar y promover la innovación y la mejora de la competitividad (Salatu), y potenciar y regenerar el tejido empresarial de Álava mediante la creación de nuevas empresas y el apoyo a aquellas de reciente constitución (Ausartu)

**OSERBA BLASCO**  
La creación de empresas es un acto fundamental en las estrategias de competitividad y en el desarrollo de las regiones, ya que las nuevas empresas son vehículo privilegiado para la innovación y también la base de la regeneración del tejido existente, y aún más en el momento actual en el que concurren una crisis econó-

mico de creación de la empresa, desde el nacimiento de la idea hasta la puesta en marcha.

**Creación de empresas**  
En este contexto, la Diputación Foral de Álava pone en marcha anualmente el programa de ayudas para el impulso y creación de nuevas empresas en Álava, Ausartu.



El programa Ausartu apoya e impulsa la creación de nuevas empresas

Señalar las distintas temáticas abordadas en los mismos: Biskaytik: La administración se acerca a la ciudadanía de Bizkaia a través de Internet. La Diputación Foral de Alava estimula la capacidad innovadora y fomenta el espíritu empresarial, Gipuzkoa, un territorio que apuesta por la sostenibilidad energética, Bizkaia promueve desde el POPV proyectos de desarrollo territorial, La Diputación de Alava recupera y restaura los terrenos de la antigua Cantera El Torco, El Programa Operativo País Vasco FEDER ha inducido una inversión privada de más de 420 millones hasta 2010, Gipuzkoa lleva la “administración digital” a sus municipios con ayuda de e-udalak; Bizkaia supera con creces la certificación prevista para 2007-2010 del POPV FEDER; Alava concentra su inversión en I+D+i y creación y diversificación de empresas; Gipuzkoa apuesta por los CIC, un ejemplo de éxito en la investigación colaborativa; La Diputación Foral impulsa junto al FEDER el crecimiento de Bizkaia.

**EUROPA**  
1 de JUNIO de 2011

## El POPV FEDER ha inducido una inversión privada de más de 420 millones hasta 2010

El Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco registró un fuerte impulso en 2010 con la certificación de 88 millones de euros en inversiones, la mayor parte de ellas realizadas por el Gobierno Vasco y más del 70% destinadas a la I+D+i y la internacionalización



**OSERBA BLASCO**  
El Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco (POPV) registró un fuerte impulso en 2010 con la certificación de 88 millones de euros en inversiones, la mayor parte de ellas realizadas por el Gobierno Vasco y más del 70% destinadas a la I+D+i y la internacionalización

Koldo Hualde, Guadalupe Melgosa y Diego Villalba, durante la reunión del Comité de Seguimiento

autónómicas, forales y locales de Euzkadi; así como otras ayudas mayor, 201,11 millones, que sumaron al 88% de la recuperación de una inversión de 228,11 millones de euros.

34,49% de los 19,77 millones de euros de inversión de las empresas de Euzkadi.

Como se observa, esta publicación permite mantener informada de manera periódica a la población sobre el Programa Operativo, sus avances y los proyectos emblemáticos que se están desarrollando, de manera que se puede conocer de manera directa la contribución que la Unión Europea está realizando al desarrollo económico y social del País vasco.

**7 EUROPA**  
1 de JULIO de 2011

## Gipuzkoa lleva la 'administración digital' a sus municipios con ayuda de e-udalak

La Diputación de Gipuzkoa ha enmarcado en el eje 1 del POPV FEDER el programa de ayudas e-udalak, que forma parte de la Estrategia i-gipuzkoa2010, y que confirma el compromiso de la institución foral de impulsar el desarrollo de la 'administración electrónica'



**IOSERRA BLASCO**  
El desarrollo de la 'administración electrónica' -o administración digital- es una constante de la Administración foral y de la Administración foral y de las administraciones europeas, y por ello está en la conectividad y la seguridad.

Nuevos contenidos digitales, redes WiFi y salas multimedia son las principales actuaciones apoyadas

Por lo que respecta a otras actuaciones señalar como en la página web del Gobierno vasco se sigue informando sobre todas las cuestiones relativas al Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 y a su seguimiento.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de "Vertebrar ciudades, hacer Europa" y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias ( Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Como consecuencia de todo lo dicho, se ha vuelto a elevar la programación de los indicadores 1 (actividades y actos públicos), 2 (acciones de difusión) y 6 (documentación interna distribuida). Dicho incremento se recoge ya en el cuadro que, para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación. Dicho cuadro recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	176	73,3%	Nº de asistentes	18.700	7.186	38,4%	290.916
02	Nº de acciones de difusión	220	161	73,2%					111.948
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	83	69,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,3%		92.879
					Nº puntos de distribución	48	42	87,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	63.627	70,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	162	76,4%					86.216
06	Nº de documentación interna distribuida	240	179	74,6%	% de organismos cubiertos	100%	100%		2.915
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	43	71,7%	6.802
					Nº asistentes	99	88	88,6%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2011</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación ya comentada, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 640.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a aproximadamente 592.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como **Buena Práctica** se presenta la difusión del Proyecto “Bizkaia Digital”, actuación llevada a cabo por la Diputación Foral de Bizkaia.

Hay que señalar que alrededor del 20% de la ayuda FEDER que recibirá la Diputación Foral de Bizkaia en el periodo 2007-2013 corresponde a la inversión realizada en el proyecto BiscayTIK cuyo objetivo es permitir que todas las personas de Bizkaia cuenten con una cuenta de correo electrónico y dotar a Bizkaia de un sistema de información integral que permita a la ciudadanía la tramitación on-line de gestiones administrativas con la Administración Local.



Como consecuencia, este proyecto ha sido objeto de una máxima difusión, insistiendo siempre en reflejar de manera inequívoca el papel que el FEDER ha jugado en el mismo y reflejando el valor añadido de contar con esta financiación para la realización del proyecto.

***Esta actuación se considera buena práctica porque cumple las condiciones establecidas para ser considerada como tal:***

*La incorporación de elementos innovadores, en su presentación, organización y desarrollo, puesto que ha existido una amplia difusión de este proyecto para explicar los objetivos y el alcance del mismo a los Ayuntamientos de Bizkaia, en la web, mediante la presencia en numerosos eventos, publicidad dirigida a las personas potencialmente interesadas, etc. En todos los casos, se ha acompañado la presentación del proyecto con la referencia a la cofinanciación europea.*



Hay que reseñar que la publicidad ha sido diferente en función del colectivo o la situación sobre la que se informe. Destacar que ha habido presencia en la web, publicidad en las dependencias de la Fundación BiscayTIK, comunicación de la cofinanciación europea en el material promocional del proyecto (convocatoria de becas, papelería y cartelería, etc.), publicidad en las actividades de comunicación en las que se ha presentado el proyecto (ruedas de prensa de presentación de las nuevas páginas web de los ayuntamientos y mancomunidades adscritas al proyecto), publicidad en los diferentes eventos en los que ha participado el proyecto (Feria Nagusi, Euskal encounter, Expovacaciones, Congreso europeo de la sociedad de la información, etc.).



Por último, la Diputación Foral de Bizkaia y el proyecto BiscayTIK han realizado un importante esfuerzo por conseguir una visibilidad importante, empleando además de los medios digitales propios (Newsletter electrónica, boletín fondos europeos), los principales medios de prensa.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Teniendo en cuenta que este proyecto tiene distintos colectivos como objetivo directo, la información sobre el proyecto se ha adecuado en función de cada colectivo. Así, en el caso de personas físicas se ha realizado publicidad personalizada mediante correo postal a todas las personas mayores de 18 años. Por su parte en la información para la concesión de becas se ha incorporado, a pesar de no estar esta parte cofinanciada, el logotipo del FEDER para mostrar la cofinanciación europea en el desarrollo de la iniciativa Bizkaia digital tanto en los dípticos como en los carteles.



Asimismo, se ha participado en ferias dirigidas a personas jóvenes (Euskal encounter), y a personas mayores (Feria Nagusi). También se ha participado en eventos con amplia presencia de profesionales del sector (Congreso europeo de la sociedad de la información)



Por último, para difundir el proyecto entre las entidades locales, se ha colaborado con la Asociación de municipios vascos EUDEL, lo que ha permitido coordinar de manera más sencilla esta comunicación y su participación en el proyecto. Además, se ha comunicado la cofinanciación del FEDER en todos los actos de presentación del proyecto a las entidades locales.



*Por la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, ya que en esta actuación se han tenido en cuenta los efectos favorables en relación con los criterios transversales de igualdad de oportunidades puesto que permite, la accesibilidad a personas con dependencia, puesto que los portales cumplen la normativa doble A, por otra parte cuida la comunicación igualitaria en los textos e imágenes de las aplicaciones que se desarrollan, así como en el material promocional y por último, el proyecto que se difunde permite la conciliación de la vida personal y laboral en la medida en la que posibilita la realización de tramitaciones administrativas en cualquier momento y lugar.*



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que para la utilización de las aplicaciones existe un portal en el que se hace difusión de la contribución del FEDER. Contribuyendo de este modo a visibilizar la cofinanciación europea y a poner en valor la utilización y destino de los recursos comunitarios.



Concretamente, a través de la difusión del proyecto BiscayTIK se logra que la ciudadanía conozca el apoyo económico que los Fondos Estructurales dan a un proyecto del que se benefician directamente. Además, este proyecto está estrechamente ligado a la implantación de la e-Administración lo que permite suponer que el uso de las aplicaciones desarrolladas en este proyecto crecerá exponencialmente.

*Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción, en este sentido, cabe destacar por encima de las demás formas de publicidad empleadas en este proyecto, que la totalidad de la población de Bizkaia mayor de 18 años ha recibido en sus domicilios una carta explicativa del proyecto en la que se incluía la mención a la cofinanciación europea del mismo. Esto, sumado al resto de actividades de difusión ya mencionadas (web, boletines electrónicos y medios de comunicación, participación en ferias y eventos, folletos y cartelería de las becas, etc.) implica la consecución de un grado de cobertura máximo sobre la población objeto de la acción.*



Como ejemplo, señalar que, en la actualidad, hay más de 55.000 cuentas de correo @bizkaia.eu activas. El acceso a dichas cuentas de correo se hace a través de una página web en la que todas las personas usuarias ven la publicidad del FEDER cada vez que acceden a sus cuentas.

*La evidencia de un alto grado de calidad*, se manifiesta tanto en la diversidad de sistemas mediante los que se difunde la financiación del FEDER en el proyecto como por los distintos soportes utilizados que muestran el compromiso con la difusión del papel que juega el FEDER en el proyecto.



Asimismo, el hecho de que la publicidad del apoyo del FEDER se refleje en actuaciones paralelas al propio proyecto pero que permiten una mayor difusión de la importancia del apoyo europeo en el germen del proyecto BiscayTIK demuestran el reconocimiento al apoyo recibido desde Europa.

*Por el uso de tecnologías de la información*, en si mismo el proyecto BiscayTIK es uno de los proyectos de e-Administración más punteros en Europa, tratándose de un proyecto sin precedentes conocidos en la Administración Local de todo el mundo. En su desarrollo se utilizan herramientas de programación y almacenamiento que permiten la identificación digital, la obtención inmediata de documentos oficiales y aseguran la confidencialidad de los datos certificados.



Este proyecto respeta la libertad de elección de software y permite la utilización multidispositivo de quienes utilizan las facilidades desarrolladas en BiscayTIK y, por supuesto, elimina las barreras para el acceso a la información. Asimismo, el desarrollo de este proyecto permite al conjunto de las Administraciones Locales de Bizkaia una gestión centralizada y homogénea al tiempo que asegura la identidad de cada entidad. Los Ayuntamientos comparten infraestructura pero son totalmente independientes.

En cuanto al uso de nuevas tecnologías en la publicidad y difusión del proyecto, se han empleado tanto las webs de la Diputación Foral de Bizkaia como la de la Fundación BiscayTIK, así como el boletín informativo electrónico de fondos europeos.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gov.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gov.es)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.

A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título “*El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano*” se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre “*El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020*”. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.



La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas “*Carpe Diem*”, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.